



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS

**AUDITORIA INTERNA
Y/O EVALUACION DE
GESTION**



CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA – ENERO A JUNIO 2012

CARTAGENA, D .T. Y C, FECHA: DICIEMBRE 28 DE 2012

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS

**AUDITORIA INTERNA
Y/O EVALUACION DE
GESTION**



CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA – ENERO A JUNIO DE 2012

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO
Oficina Asesora de Control Interno

JOSE IGNACIO PONNEFFZ
Profesional Universitario

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Auxiliar Administrativo

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

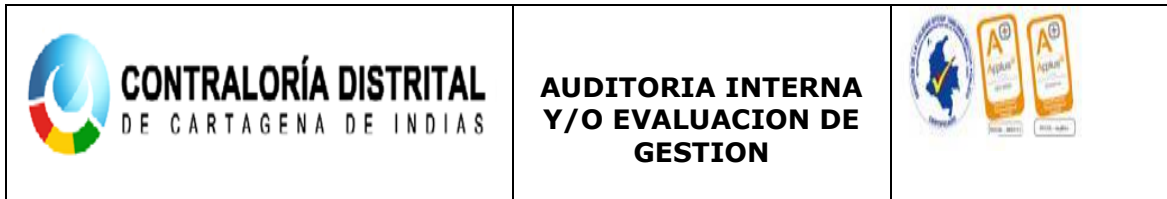
“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
Alcance de la Auditoría	6
Limitaciones	6
Opinión sobre los Estados Contables	7
RESULTADOS DE LA EVALUACION - AUDITORIA INTERNA.	8
1. Evaluación Gestión Áreas Misionales	8
1.1. Evaluación Cumplimiento y Avances Planes de Acción 2012	8
1.2. Proceso de Gestión Fiscal Dirección Técnica de Auditoría Fiscal	10
1.2.1. Rendición de Cuenta por parte de los Sujetos a Control	10
1.2.2. Cobertura, Cumplimiento y Costos del PDA 2012	11
1.2.3. Traslado de Hallazgos	13
1.2.4. Procesos Administrativos Sancionatorios	14
1.2.5. Funciones de Advertencias	14
1.3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	14
1.3.1. Evaluación del Proceso de Responsabilidad Fiscal	14
1.3.2. Procesos de Jurisdicción Coactiva	16
1.3.3. Indagaciones Preliminares	18
1.3.4. Procesos en Consulta	18
1.3.5. Denuncias Atendidas	18
1.3.6. Hallazgos Recibidos en la Vigencia	18
1.4. Evaluación Proceso Control Fiscal Participativo	19
2. Evaluación Gestión Áreas de Apoyo	31
2.1. Comunicación e Información Pública	31
2.2. Gestión de la Actividad Financiera y Económica de la CDC	32
2.2.1. Análisis de la Actividad y Financiera de la Entidad	32
2.2.2. Gestión Presupuestal	32
2.2.3. Otros Ingresos	33
2.2.4. Gastos	33
2.2.5. Programa Anual Mensualizado de Caja	34
2.2.6. Cuentas Bancarias	34
2.2.7. Caja Menor	35
2.2.8. Talento Humano	36
2.2.8.1. Conformación de la Planta de Personal	36
2.2.8.2. Evaluaciones de Desempeño	37
2.2.8.3. Programa de Capacitación e Incentivos del 2012	38
2.2.8.4. Nómina	38
2.2.9. Recursos Físicos	39
2.3. Controversias Judiciales	40

2.4.	Gestión Secretaría General.	46
2.4.1.	Procesos Disciplinarios.	46
2.4.2.	Comité Directivo	47
2.5.	Gestión Contractual	47
3.	Evaluación de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos.	50
	<i>ANEXO Tabla No. 1. Relación de Recomendaciones</i>	53
	<i>ANEXO Tabla No. 2. Relación de Observaciones</i>	54



Cartagena de Indias D. T. y C., Diciembre 28 de 2012

Doctor
MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

La Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas en el Artículo 343 de la Constitución Nacional, el Artículo 8º, 9º, de la Ley 87 de 1993, y la Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno, dio cumplimiento a la Programación consignada en el Programa de Auditorías Internas para la vigencia 2012, realizada a los Distintos Procesos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, del Periodo Auditado (Enero 01 a Junio 30 de 2012), a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el estado de la Actividad Financiera, Económica y Social, consolidado para el período auditado.

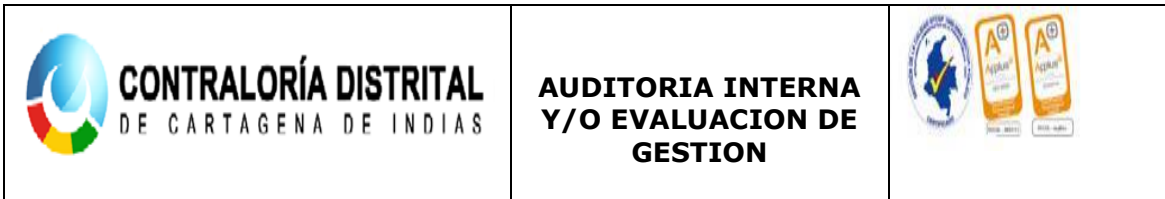
La auditoría comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la puesta en marcha del software SIIGOR. Así mismo se evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento y Planes de Acción.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno. Los Directivos de la Entidad, rindieron la respectiva información consolidada para la vigencia fiscal del periodo auditado, según lo estipulado en el Programa de Auditoría Interna, aunque con retrasos en la entrega de la misma y en forma parcial como es el caso de la Dirección Administrativa y Financiera.

La evaluación se llevó a cabo, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – (NIAS) y con Políticas y Procedimientos de

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Auditoría Internas y consecuentes con las de general aceptación, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por la Oficina Asesora de Control Interno, según el Programa de Auditoría Interna 2012, acorde con la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable, para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina Asesora de Control Interno de la Entidad.

Alcance de la Auditoría

La Auditoría Interna a la que se refiere el presente Informe, tiene como propósito emitir una opinión sobre los Estados Contables y un concepto sobre la Gestión de la Entidad, referente a los temas de contratación, presupuesto, mecanismos de participación ciudadana, PDA-2012, cumplimiento del plan de mejoramiento, nómina, talento humano, vacaciones, áreas misionales y de apoyo y cumplimiento de las disposiciones legales que las rigen.

Se examinaron los siguientes Procesos o Áreas de la Entidad:

- Procesos de Apoyo:
 - Dirección Administrativa y Financiera, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano.
 - Oficina Asesora Jurídica.
 - Secretaria General

- Procesos Misionales:
 - Procesos de Evaluación a la Gestión Fiscal.
 - Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
 - Proceso de Control Fiscal Participativo

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

Limitaciones

No se entregó oportunamente la información por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, en relación a la cantidad y calidad de la información suministrada, referente a los Estados Financieros de la Entidad y los documentos que soportan el Informe de Austeridad del Gasto.

Opinión sobre los Estados Contables

De conformidad a las normas, principios, postulados y conceptos contable prescritos por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo a las circunstancias presentadas en el desarrollo de la Auditoría Interna, en relación a las limitaciones en la entrega oportuna de la información, o el no suministro de la misma, la Oficina Asesora de Control Interno, se abstiene de opinar sobre los Estados Contables y de la Situación Financiera de la Entidad, ya que, la cantidad y calidad de la información suministrada, no permite a la Comisión Auditora opinar sobre las cifras presentadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la CDC. Sin embargo es preciso mencionar que a la fecha de suscripción de éste Informe, la Oficina de Control Interno está llevando a cabo una Auditoría Especial en la Dirección Administrativa Financiera, cuyos resultados quedarán plasmados en el respectivo Informe, el cual mostrará la verdadera situación financiera de la Entidad.

ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

JOSE IGNACIO PONNEFFZ SIERRA
Auditor Interno Profes. Universitario

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Auxiliar Administrativo

RESULTADOS DE LA EVALUACION - AUDITORIA INTERNA.

1. Evaluación Gestión Áreas Misionales

1.1. Evaluación Cumplimiento y Avances Planes de Acción 2012

A partir de la aprobación de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría Distrital de Cartagena, elaboró su Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio 2012 - 2015, el cual fue adoptado por Resolución No.082 de Abril 10 de 2012, conformado por Cuatro (04) Objetivos Estratégicos, Trece (13) Proyectos y Sesenta y Seis (66) metas.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Resolución No.043 de Febrero 16 de 2012, adoptó los Planes de Acción para la vigencia 2012, homologados a acuerdos de gestión, según Resolución No.052 de Febrero de 2012, de conformidad con el Plan Estratégico Corporativo 2012 - 2015.

Dentro de la formulación de los Planes de Acción, se determinaron Sesenta y Nueve (69) metas.

La evaluación y seguimiento de los distintos Planes de Acción de la Entidad, se muestran en la siguiente ilustración.

PLAN DE ACCIÓN - 2012 CONTRALORIA DISTRITAL			
SEGUIMIENTO A:		Junio 30 de 2012	
Plan de Acción	Tiempo Programado	Indicador	
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.</i>	50%	Avance del Plan de Acción	17%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal</i>	50%	Avance del Plan de Acción	18%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las</i>	50%	Avance del	25%

<i>actividades programadas Proceso de Control Fiscal Participativo.</i>	AMARILLO	Plan de Acción	ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas en el Proceso de Comunicación</i>	50%	Avance del Plan de Acción	0%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas en la Secretaria General</i>	50%	Avance del Plan de Acción	06%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas en Oficina Asesora de Control Interno</i>	50%	Avance del Plan de Acción	41%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades programadas en el proceso de Planeación</i>	50%	Avance del Plan de Acción	40%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades de la Dirección Administrativa y Financiera</i>	50%	Avance del Plan de Acción	21%
	AMARILLO		ROJO
<i>Evaluación promedio de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica</i>	50%	Avance del Plan de Acción	41%
	AMARILLO		ROJO

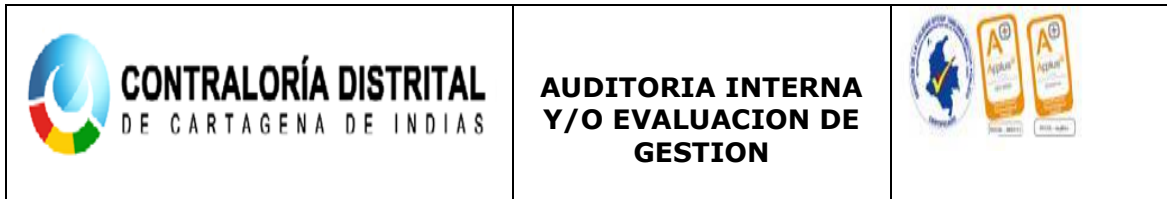
Fuente: papeles de Trabajo Oficina Asesora de Control interno, Auditoría Interna Primer Semestre 2012.

La evaluación a los Planes de Acción de la Contraloría Distrital de Cartagena, evidencian un avance total del 23% de ejecución a Junio 30 de 2012, apreciándose que existen metas, cuya ejecución fue 0%, como el caso de la Coordinación de Comunicación, la Secretaría General con el 6%, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal con 17%, Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal 18%, Dirección Administrativa y Financiera con 21%, y Control Fiscal Participativo con 25% por debajo del índice esperado (50%). Según la norma citada, el no cumplimiento de los Planes de Acción, es causal de sanción disciplinaria, ya que estos están homologados como Acuerdos de Gestión.

Conforme a dicha Ley, en lo referente a la publicación y ejecución de los Planes de Acción de las respectivas Entidades del Estado (Artículo 74), corresponde a ésta Contraloría Distrital, la publicación de sus Planes de Acción de la vigencia

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
 6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



fiscal 2012, en la Página Web de ésta Entidad; asimismo se debe publicar la ejecución de los Planes de Acción, a través de un Informe de Gestión, el cual debe ser publicado a mas tardar el 31 de Enero de la próxima vigencia. Visto de ésta manera, la Oficina de Control Interno de ésta Contraloría, recomienda adelantar las actividades pertinentes para el logro de las metas establecidas en los Planes de Acción de la Entidad, sobre todo aquellos en los cuales, los indicadores de gestión muestran avances por debajo del 50% a Junio 30 del 2012.

1.2. Proceso de Gestión Fiscal Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

1.2.1. Rendición de Cuenta por parte de los Sujetos a Control

El proceso de la evaluación de la gestión fiscal, la rendición de la cuenta de la Contraloría Distrital de Cartagena, se encuentra reglamentada según lo dispuesto en Resoluciones No. 017/2009, 029/2009, por la cual se modifica los artículos 2°, literal A y 4° de la Resolución Reglamentaria No. 124 de 2008.

En el informe de gestión se señala como no rendida la cuenta del Concejo Distrital de Cartagena 2011, por falta el diligenciamiento de un formato (no se especifica cuál), observación que no fue confrontada con la información suministrada a la auditoría regular 2011, que concluyó sin hacer observación negativa al respecto. Verificada la situación se comprobó que la Entidad aludida rindió los formatos que en principio habían quedado pendientes, gracias a la ampliación del término para la rendición de cuenta que concedió la CDC, motivada por una falla temporal en el sitio de Internet en la fecha límite.

Se informó en total la no rendición de cuenta por tres sujetos auditados, pero no se informó de apertura de los respectivos procesos sancionatorios durante el primer semestre de 2012. Verificada la situación se encontró que al cierre definitivo del sitio web que recibe la cuenta, todas las entidades obligadas habían rendido la suya, algunas utilizando el plazo adicional que se describe en líneas arriba.

Observación:

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

- Sigue habiendo deficiencia en la rendición de las cuentas que rinden las Instituciones Educativas Oficiales ante la Secretaría de Educación Distrital.
- En el informe de gestión se señala como no rendida la cuenta del Concejo Distrital de Cartagena por faltar del diligenciamiento de un formato (no se especifica cuál), observación que no fue confrontada con la información suministrada a la auditoría regular 2011 recientemente finalizada, que concluyó sin hacer observación negativa al respecto

1.2.2. Cobertura, Cumplimiento y Costos del PDA 2012

Se aprobó el Plan Distrital de Auditoria PDA-2012 mediante Resolución Interna No 001 de 2012, conformado por los siguientes proyectos de auditoría:

SECTOR O SUBSECTOR	NIVEL	SUJETOS O PUNTOS DE CONTROL
1. GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL	Central	Alcaldía Mayor
		Despacho del Alcalde
		Secretaría General
		Secretaría del Interior
		DATT
	Descentralizado	Alcaldías Locales
		Distriseguridad
2. INFRAESTRUCTURA y MEDIO AMBIENTE	Central	Personería Distrital
		Concejo Distrital
		Corporación de Turismo “Cartagena de Indias”
	Descentralizado	DAVD – Corredor de Carga – Barú – Tv 54
		Secretaría de Infraestructura
		Sistema de Aseo
		Especial PMAA
		EPA Cartagena
		Transcaribe S.A.
		Edurbe S.A.
Curadurías Urbanas		
Acuacar ESPD		
3. HACIENDA PÚBLICA	Central	Secretaría de Hacienda y Gestión del GAC. Auditorías al Balance (14)
4. SECTOR SOCIAL		
4.1 Subsector Salud	Central	Dadis

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

	Descentralizado	ESE Hospital Local “Cartagena de Indias”.
4.2 Subsector Educación	Central	Secretaría de Educación
	Descentralizado	Colegio Mayor de Bolívar
4.3 Subsector Desarrollo Social	Central	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Descentralizado	IDER IPCC CORVIVIENDA

Fuente: Informe de Gestión Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

En relación con la evaluación al Plan de Desarrollo:

- Cuenta Consolidada
- Acuerdo de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, “Por una Sola Cartagena”.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Plan Financiero.
- Plan de Inversiones.
- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Planes de Acción de las dependencias responsables.
- Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación.
- Acuerdos de aprobación de presupuestos vigencia 2011.
- Decretos de Liquidación del presupuesto, vigencia 2011.
- Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC, vigencia 2011.
- Ejecución presupuestal, vigencia 2011.
- Documento de evaluación del avance del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Informes de Auditorías anteriores.
- Ranking del Departamento Nacional de Planeación.
- Resultados del Proyecto ciudadano “Cartagena cómo vamos”, CCV.

Observaciones:

- **Las fases de planeación, ejecución e informe de las auditorías regulares no alcanzaron a ser evacuadas en el término establecido en el PDA-2012 del primer semestre, situación que se repite con frecuencia, lo que indica que se debe ajustar y eventualmente**

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

simplificar o rediseñar la estructura formal y labores del proceso auditor a la disponibilidad de tiempo estimado para efectuar los dos ciclos anuales programados.

- ***La CDC no estableció los costos del PDA-2012, hechos que no permiten comparar la inversión en recursos del PDA-2012 y la gestión alcanzada para determinar la eficiencia, eficacia del mismo.***
- ***La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal no estableció los Beneficios del Control Fiscal***

1.2.3. Traslado de Hallazgos

Durante el período entre el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 2012 la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal trasladó un total de ocho (8) hallazgos, discriminados así:

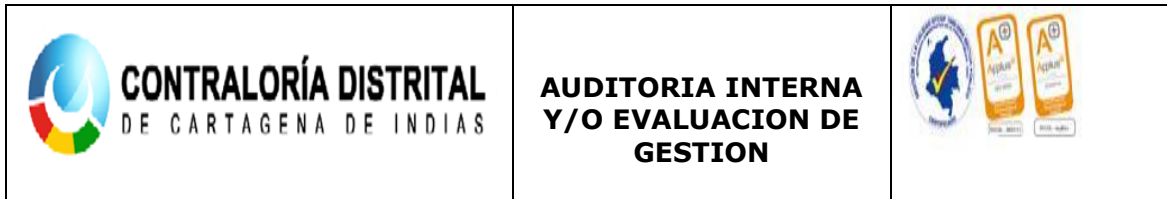
Tabla: No 1.2.3. Traslado de Hallazgos

<i>Alcance del Hallazgo</i>	<i>No Hallazgos</i>	<i>Monto</i>
<i>Fiscales</i>	3	\$36.637.313,08
<i>Disciplinarios</i>	5	
<i>Penales</i>	0	
<i>Totales</i>	8	

Fuente: Informe de Gestión Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

La DTAF efectuó el seguimiento a los hallazgos trasladados, surtiendo oficios con petición de información a las Procuradurías Regional y Provincial, a la Seccional de Fiscalías de Bolívar y a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Según el formato de seguimiento de hallazgos fiscales, el trasladado 004-Secretaría de Hacienda, vigencia 2010, no determinó el presunto daño patrimonial, condición necesaria para abrir el proceso de responsabilidad fiscal respectivo, lo que conllevaría a una indagación preliminar o a la devolución del hallazgo. Se corresponde lo anunciado con el oficio DTAF TH-No.004 de 02-03-2012 recibido en la DTRF el 07-03-2012, que relaciona el hallazgo 33, por \$396.009.613.385,00 y el hallazgo 34 por \$3.190.866.272,00 Se tiene en cuenta



lo anterior por cuanto se informa el traslado, durante el Primer Semestre de 2012, de ocho (8) hallazgos fiscales derivados del PDA 2011, por \$13.618.144.247,00

1.2.4. Procesos Administrativos Sancionatorios.

Se informó por la DTAF la no rendición de cuenta por tres sujetos auditados, pero no se informó de apertura de los respectivos procesos sancionatorios durante el primer semestre de 2012.

La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal reporta haber decidido ocho (8) procesos en el primer semestre de 2012, siete (7) de ellos con multa y uno (1) con absolución.

1.2.5. Funciones de Advertencias

Durante el primer semestre de 2012, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, ha generado cinco ejercicios de la función de advertencia, así:

Tabla: No 1.2.5. Funciones de Advertencias

Radicado	Sujeto o Entidad
FA-01 /09-04-12	ALCALDÍA DISTRITAL - DADIS
FA-02/ 16-04-12	CORVIVIENDA
FA-03/09-04-12	ALCALDÍA DISTRITAL
FA-04/ 08-05-12	TRANSCARIBE
FA-05/08-06-12	ALCALDÍA DISTRITAL - IDER

Fuente: Informe de Gestión Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

1.3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

1.3.1. Evaluación del Proceso de Responsabilidad Fiscal

A Junio 30 de 2012 se encontraban en trámite ciento cincuenta y siete (157) procesos, de los cuales cincuenta y cinco (55) venían en trámite desde la vigencia 2009, cuyos hallazgos generadores se produjeron en las auditorías del año 2008 sobre hechos de 2006 y 2007, evacuación que debe tenerse como prioridad, habida cuenta de las recomendaciones que en los dos años recientes ha efectuado la AGR.

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
 6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal maneja cuatro (4) libros radicadores, así: Libro Radicador de Procesos, Libro Radicador de Indagaciones, y Libro Radicador de Consultas los cuales venían siendo llevados por los Profesionales Universitarios asignados a la dependencia, pero cuyo trámite debe volver a llevarse por su Secretaría, actualizándolo permanentemente. Además se lleva el Libro Radicador de Procesos Coactivos por la Unidad de Jurisdicción Coactiva, el cual se encuentra al día.

De conformidad con las recomendaciones realizadas por la Auditoría General de la República, Gerencia Seccional V, se han realizado reuniones de seguimiento de procesos y se han dado las recomendaciones de evacuar los procesos con más de tres años de estar en trámite.

Se ha implementado con los funcionarios adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal la aplicación de las normas del SGC y MECI.

En lo que va corrido del año 2012, se han expedido las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 001 de 2012, mediante la cual se hace reparto de unos hallazgos.
- Resolución No. 002 de 2012, mediante la cual se hizo reparto de unos hallazgos.
- Resolución No. 003 de 2012, mediante la cual se hizo reparto de unos antecedentes.
- Resolución No. 004 de 2012, mediante la cual se hizo reparto de unos antecedentes.

Las anteriores resoluciones fueron expedidas antes del 30 de Junio y las siguientes hasta el mes de Septiembre de 2012:

- Resolución No. 005 de 2012, por medio del cual se devuelven unos hallazgos a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.
- Resolución No. 006 de 2012, mediante la cual se hizo reparto de un antecedente.

Entre el 1º de Enero y el 30 de Junio de 2010 se abrieron 10 procesos de responsabilidad fiscal.

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

1.3.2. Procesos de Jurisdicción Coactiva.

A Junio 30 de 2012, los procesos y embargos vigentes fueron los siguientes:

014/04 = Banco Agrario Cuenta de Depósitos Judiciales = \$882.351.758,55 = pensión y vehículo, Cuentas Bancarias. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$29.639.098,39.

015/04 = Banco Agrario = \$7.026.802,20. = Embargado vehículo.

018/04 = Banco Agrario = \$74.039.100,00 = Embargada pensión. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$3.174.594,00.

022/04 = Banco Agrario = \$1.313.737,26 = Embargada pensión. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$1.727.800,35.

024/04 = Banco Agrario = \$19.241.730,19 = Embargados. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$4.969.213,08.

026/05 = Banco Agrario = \$224.641.800,00 = Embargado vehículo y bien inmueble.

031/05 = Banco Agrario = \$39.419.221,50 = Embargado sueldo. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$24.935.613,00.

035/05 = Banco Agrario = \$36.169.958,82 = Embargado sueldo. Firmó Acuerdo de Pago

038/06 = Banco Agrario = \$26.376.277,50 = Embargo de Cuentas Bancarias.

040/06 = Banco Agrario = \$54.164.429,70 = Embargo del bien inmueble.

043/06 = Banco Agrario = \$2.106.155.775,00 = Embargado vehículo Cuentas Bancarias.

002/07=Banco Agrario = \$2.146.632.718,88 = Embargados bienes muebles.

003/07 = Banco Agrario = \$13.628.641,00 = Embargado bien inmueble.

002/08= Banco Agrario =\$ 26.275.536,19 = firmo acuerdo de pago. Se ha recuperado hasta la fecha la suma de \$8.030.000,00

002-11 = Banco Agrario = \$ 84.256.767,00 = Embargado sueldo y bien inmueble.

01-2012 = Banco Agrario=103.309.515. 00 = Embargo de sueldo y bien inmueble.

002-2012 = Banco Agrario= 57.621.015, 00 = Embargo de bien inmueble.

004-2012 = Cobro persuasivo.

005-2012 = Cobro persuasivo, firmado acuerdo de pago.

006-2012 = Cobro persuasivo.

007-2012 = Cobro persuasivo.

Entre Enero 01 a Junio 30 de 2012, se archivaron los siguientes Procesos Coactivos:

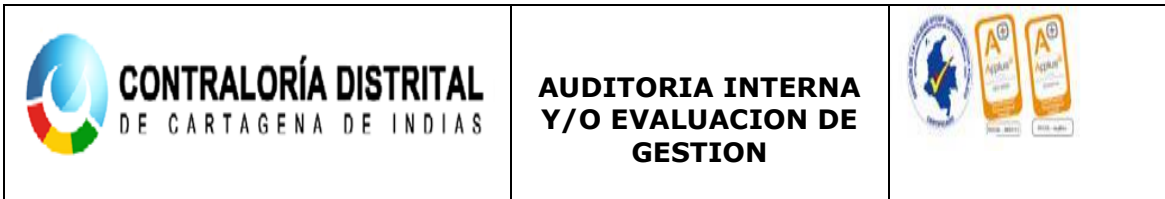
005/08 = Archivado por pago de la obligación, el recaudo fue por la suma de \$9.013845, 96. Fallo con Responsabilidad Fiscal.

006/10 = Archivado por pago de la obligación, el recaudo fue por la suma de \$1.183.640,00. Fallo con Responsabilidad Fiscal.

001/2011= Archivado por pago de la obligación, el recaudo fue por la suma de \$37.376.445,00. Fallo con Responsabilidad Fiscal.

004/2011 = Archivado por pago de la obligación, el recaudo fue por la suma de \$4.442.533,00. Fallo con Responsabilidad Fiscal.

003/2012 = Archivado por pago de la obligación, el recaudo fue por la suma de \$4.234.607, 66 Fallo con Responsabilidad Fiscal



El monto recaudado de Enero a Junio de la vigencia del 2012, es por valor de \$127.253.958,96.

El Libro Radicador de procesos, se encuentra al día hasta lo corrido de la vigencia 2012.

1.3.3. Indagaciones Preliminares

En la presente vigencia solamente se ha Aperturado una Indagación Preliminar, después del 30 de Junio corriente, la cual se encuentra en trámite, por insumo distinto a hallazgo fiscal.

1.3.4. Procesos en Consulta

Se aclara que el lapso entre la fecha de recibo y de devolución de procesos de responsabilidad fiscal sometidos a Consulta es mayor de un mes por el término que requiere la notificación de la decisión adoptada por el superior, actividad que debe iniciarse inmediatamente al producirse la providencia de Consulta.

Se observa que de 26 providencias consultadas:

23 fueron Autos (de archivo), 2 fallos con responsabilidad y 1 fallo sin responsabilidad; es decir, 24 actuaciones fueron fenecidas lo que corresponde al 92% de las acciones iniciadas, lo que plantea la necesidad de revisar los criterios que determinan los insumos que dan origen a las mismas (hallazgos fiscales, actuaciones oficiosas y denuncias) así como la calidad en la conformación de los mismos.

De estas veintiséis (26) actuaciones, trece (13) fueron de procesos del año 2009, nueve (9) fueron del año 2010 y tres (3) del año 2011 más una (1) indagación preliminar del mismo año.

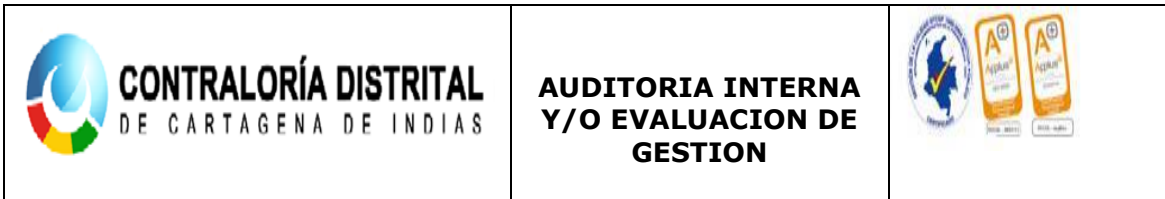
1.3.5. Denuncias Atendidas.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal reporta no estar atendiendo Denuncias.

1.3.6. Hallazgos Recibidos en la Vigencia

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Se recibió de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, entre el 1º de Enero y el 30 de Junio de 2012, cinco (5) hallazgos fiscales que han sido asignados y han dado lugar a la apertura de procesos.

1.4. Evaluación Proceso Control Fiscal Participativo

Fue menester efectuar una comparación minuciosa, entre los datos que ofrecían las estadísticas de la Oficina de Participación Ciudadana, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal y la Oficina Asesora de Control Interno, a fin de conciliarlos dada la diferencia en las fechas de su respectiva elaboración.

Es necesario que se observen las disposiciones legales que tocan al Control Fiscal Ciudadano y que se reflejen al interior de la CDC en procedimientos eficaces, eficientes y económicos, que deben ser objeto de actualización permanente, con el fin de detectar, suprimir o agilizar los nodos o estaciones innecesarios o de difícil cumplimiento, que retrasan la actuación administrativa, tales como en la actualidad sucede con la obligación de someter todas las denuncias a una eventual reunión y análisis del Comité de PQR que no es de permanente sesión.

Los responsables del proceso deben tener o adquirir las capacitaciones necesarias, para la interacción con la ciudadanía en temas como el ejercicio del derecho de petición, la asesoría al particular para su formulación adecuada en términos de claridad y comprensión, su relación con el objeto misional de la entidad o con otras, para su eventual traslado inmediato o re direccionamiento de la inquietud del ciudadano hacia lo penal, disciplinario, supervigilado, etc., así como conocer las requisiciones legales mínimas de los dos procedimientos típicos de control fiscal, Auditoría y Responsabilidad Fiscal, tanto como de sus propias competencias y facultades, que les permitan conocer directamente del trámite de los asuntos propuestos, con el fin de lograr economía de recursos internos, acertada distribución de los asuntos minimizando el riesgo de devolución o reasignación, disminución de los tiempos de respuesta al peticionario, apuntando a un mayor logro de los fines del control.

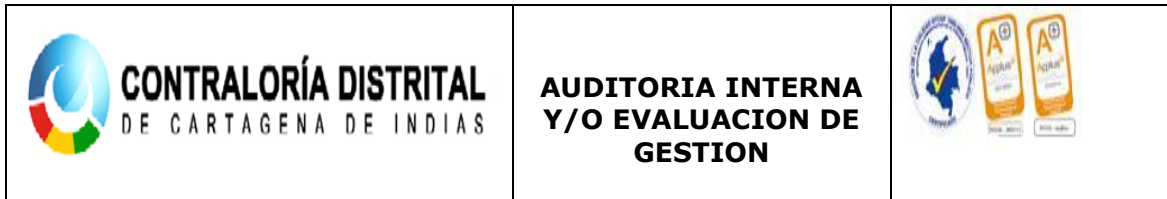
La retroalimentación de la información con las áreas relacionadas debe ser permanente, de manera que se pueda mantener actualizada y uniforme, disminuyendo el riesgo de diferencia de datos por exceso o por defecto y de entregar a los clientes internos y externos una respuesta desenfocada. De allí

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969

6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



que se deba reforzar el seguimiento a los insumos, peticiones, quejas, denuncias y reclamos trasladados, para actuar en todo momento como oficina de cierre en la recopilación y relatoría de los productos intermedios o finales, que interesen a los petitionarios, quejosos o denunciantes.

Es necesario que se fije la política concerniente a la oportunidad del trámite auditor o procesal de las denuncias formuladas, con el objeto de identificar (para un desafortunado, pero necesario archivo) o prevenir la potencial caducidad de las acciones de control fiscal legalmente posibles, dando una atenta lectura o escucha a las manifestaciones de los petitionarios, con el fin de considerar desde el inicio, la fecha de ocurrencia de los hechos presuntamente dañosos al erario, la existencia, apariencia o ausencia de elementos de responsabilidad fiscal, la suficiencia de medios probatorios o la necesidad de requerirlos al solicitante o advertir tal circunstancia a la eventual oficina sustanciadora del trámite, ya que en ocasiones el ciudadano acude luego de haber agotado otras instancias de reclamación y entre tanto ha transcurrido o está por fenecer el tiempo, que extingue la oportunidad del control fiscal, lo que debe considerarse para efectos de la celeridad que se deba imprimir a la atención por parte de la Oficina de Participación o de la dependencia destinataria del traslado.

A través del Control fiscal Participativo la Coordinación de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena, atendió en el Primer Semestre del 2012, sesenta y cinco (65) Denuncias de las cuales quince (15) corresponden a la vigencia 2011; veintiuna (21) Peticiones, para un total de ochenta y seis (86) requerimientos. Se seleccionó como muestra las trasladadas a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, donde se observó que:

- Los expedientes se encuentran debidamente identificados con número de expediente y nombre del denunciante.
- Se tramitaron el 100% de las denuncias recibidas en la vigencia.
- De las cincuenta y nueve (59) Denuncias trasladadas en el primer semestre a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, todas fueron incorporadas en el PDA-2012, solo una fue resuelta en el mismo semestre, y cincuenta y ocho (58) permanecían pendientes por resolver a 30 de julio 2012.

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



N	Radica do	Fec ha de Reci bido	Denuncia nte	Asunto	Resuelt a		Observación
					SI	NO	
1	D-047-2011	Sin fecha	JORGE GONZALEZ	Inmueble ubicado en Getsemaní de propiedad del Distrito, el cual fue entregado en comodato por funcionarios del IPCC		X	Incorporada al DPA-2012, segundo Semestre proceso auditor IPCC
2	D-048-2011	Sin fecha	DIMAR PEREZ	Auditoria Articulada I. E. Santa María. Presuntas irregularidades		X	Incorporada al DPA-2012, Primer Semestre; Edinson Baron, se encuentra pendiente liberar el informe de auditoria
3	D-052-2011	Sin fecha	RAFAEL CARABALLO POSADA	Irregularidades en la construcción del Parque Infantil del barrio Torices sector Pedro Libertad		X	Incorporada al DPA-2012, Primer Semestre; Se encuentra pendiente liberar el informe de auditoria
4	D-053-2011	Sin fecha	AMAURY PATIÑO ADALBERTO CASTRO	Irregularidades en la construcción del Parque Infantil de la Urbanización la Carolina		X	Incorporada al DPA-2012, Primer Semestre; Se encuentra pendiente liberar el informe de auditoria
5	D-054-2011	Sin fecha	DORIS SUSAMUÑOZ	Denuncia el robo de 14 cheques de la I. E. María Laura		X	Incorporada al DPA-2012, Primer Semestre; Se encuentra pendiente liberar el informe de auditoria
6	D-055-2011	Sin fecha	MAURO CASTRO DIAZ	Irregularidad en la construcción de la Transversal 54.		X	Asignada al PDA-2012, sector infraestructura; William Rodriguez
7	D-056-2011	Sin fecha	WILMER SANCHEZ	Denuncia en contra de la Dra. Judith Pinedo y María Perez.		X	Asignada al PDA-2012, S. participación; Germán Hernández, se espera liberar el informe de auditoria
8	D-058-2011	Sin fecha	Cristina Prens Álvarez - Enivia Cardales	Irregularidad en la pavimentación del barrio nuevo porvenir		X	Asignada PDA-2012, William Rodriguez
9	D-060-2011	Sin fecha	WILMER SANCHEZ	Alcaldía mayor y Distreseguridad		X	Asignada PDA-2012, segundo semestre, Robinson Mendoza



10	D-061-2011	Sin fecha	ARMANDO CRISMAT SUAREZ	Irregularidad en el Contrato construcción avenida del lago, barrio cabrero	X	Asignada PDA-2012, William Rodriguez
11	D-062-2011	Sin fecha	CARLOS CORDOBA	No cumplimiento de la Artículo Séptimo Resolución 05/2008 del fondo de desarrollo local.	X	Asignada PDA-2012, Robinson Mendoza
12	D-064-2011	Sin fecha	ROSA CAMPO RODRIGUEZ	Dineros recaudados por Oficina de Transito, investigar su destino	X	Recibida por la Contraloría 30-Nov-2011, Se traslado a la DTAF el 05-Dic-2011, se incorporo al PDA-2012 y fue devuelta por competencias con oficio 047/21/02/2012, Robinson Mendoza; se traslado a la CGR, 02/03/2012
13	D-067-2011	Sin fecha	JESUS TORRES RIOS	Revisión Contrato No 6-248558, irregularidades en la contratación	X	Asignada al PDA-2012, se espera liberar el informe de auditoria
14	D-068-2011	Sin fecha	ALFONSO DIAZ FIGUEROA	Inmueble ubicado en la calle San Pedro edificio Interoceánico No 31-22	X	Asignada al PDA-2012, segundo semestre, proceso auditor IPCC, Germán Hernández
15	D-071-2011	Sin fecha	DIDIMO MENDIVIL CASTILLO	CORSODIMARP, arboles sembrados en el barrio las Palmeras.	X	Asignada al PDA-2012, William Rodriguez
Denuncias Vigencia 2012						
1	D-001/2012	18-ene-12	JORGE LUIS FRANCO	Denuncia: perdida de varias colillas de las boletas del espectáculo llevado a cabo el día 6 de enero/2012	X	Asignada al PDA-2012, Segundo Semestre. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF- 033-13/02/2012 Rda. 16/02/2012
2	D-002/2012	23-ene-12	SAMUEL PINEDO BRUGES	denuncia: Presuntas irregularidades en Aguas de Cartagena , Solicita Auditoria Especial	X	Asignada al PDA-2012, Segundo Semestre, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-032-13/02/2012 Rda. 16/02/2012



3	D-003/2012	03-feb-12	BERNARDO FIGUEROA CABEZA	Denuncia: Presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de la I.E. Santa María del Distrito de Cartagena	X	Asignada al DPA-2012, Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF- 033-13/02/2012 Rda. 16/02/2012 Fue devuelta por el Señor Germán Hernández y Asignada al Sr. Edinson Baron mediante DTAF-045-16/02/2012 y Rda. 22/02/2012; se espera liberar el informe de auditoria
4	D-004/2012	03-feb-12	WILMER SUAREZ ANGULO	Denuncia Presuntas irregularidades en la Secretaria de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena	X	Asignada al PDA-2012, Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF- 033-13/02/2012 Rda. 16/02/2012; se está a espera de la liberación del informe.
5	D-005/2012	03-feb-12	FRANKLIN CUMPLIDO CAMPO	Denuncia : Presuntas irregularidades en la pavimentación de la calle segunda del Labrador del Barrio San Isidro	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-032-13/02/2012 Rda. 16/02/2012
6	D-006/2012	08-feb-12	ESTELA MARRUGO	Denuncia: Presuntas irregularidades en el manejo del Presupuesto participativo del año 2009	X	Asignada al PDA-2012, Sr. ROBINSON MENDOZA. Mediante Oficio DTAF-034- 13/02/2012 Rda. 20/02/12 El día 11/04/2011 el Sr. Robinson Mendoza devuelve la denuncia por no ser de su sector, y es asignada al Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF 086-16/04/2011 La denuncia quedó asignada al Sr. ROBINSON MENDOZA
7	D-007/2012	01-mar-12	MILTON HERNANDEZ GREY	Denuncia: Donde solicita investigación en lo que incurrió el ex alcalde Gabriel García Romero al entregar unas acciones que pertenecían a la Sociedad portuaria a una empresa familiar y a un no ha dado explicaciones sobre el particular	X	Asignada al PDA-2012, Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-068 08/03/2012



8	D-008/2012	21-feb-12	DIMAS PEREZ HERNANDEZ	Denuncia: presuntas irregularidades en la instalación de una Tubería por parte de la Empresa Aguas de Cartagena	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-049-23/02/2012
9	D-009/2012	21-feb-12	CARLOS BOSSA OJEDA	Denuncia: Presuntas irregularidades por parte de Transcribe en la construcción de los tramos 2 y 3 respectivamente	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-049-23/02/2012, Devuelta con oficio 053 del 27/02/2012; se encuentra trasladada a la CGR.
10	D-010/2012	13-mar-12	PEDRO MARTINEZ GOMEZ	Denuncia: Donde solicita investigación a Transcribe, por presuntos malos manejos en la compra de los predios ubicados en la Avenida Pedro de Heredia de esta ciudad	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-072-15/03/2012; se está a espera de la liberación del informe.
11	D-011/2012	13-mar-12	ORLANDO FRANCISCO SALAS GARCIA	Denuncia: Donde solicita investigación en Transcribe por presunto sobrecosto en la compra de los locales y lotes ubicados en la Avenida Pedro de Heredia de esta ciudad	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-072-15/03/2012; se está a espera de la liberación del informe.
12	D-012/2012	15-mar-12	AMAURY JULIO PEREZ	Denuncia: Investigar los hechos. Denuncia contra lo proveído Resolución No. 1462 fecha 28 de diciembre/2011	X	Asignada al PDA-2012, Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF- 073-15/03/2012; se está a espera de la liberación del informe.
13	D-013/2012	27-mar-12	OMAR GARCIA DIAZ	Denuncia: donde solicita investigación al contrato de la obra para la realización de la primera etapa de la I.E. Oficial de Villa Rosita ejecutado por la Empresa Edurbe	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-081-27/03/2012.
14	D-014/2012	27-mar-12	ALCIDES BONFANTE ANGULO	Denuncia: presuntas irregularidades que se vienen presentando en la Secretaria de Educación de Cartagena	X	Asignada al PDA-2012, Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF- 080-27/03/2012.
15	D-015/2012	03-abr-12	SAMUEL PINEDO BRUGES	Denuncia: donde solicita Auditoria Especial en la Empresa Aguas de Cartagena por presuntas irregularidades en su	X	Asignada al PDA-2012, Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-085-04/04/2012.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



				gestión		
16	D-016/2012	12-abr-12	HUMBERTO GUTIERREZ E IDELMO MACIA	Denuncia: presunto daño patrimonial al hacer la liquidación de las Empresas Públicas	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-092 19/04/2012 Rdo. 23/04/2012 Reasignada al Señor WILMER SALCEDO MISAS mediante oficio DTAF 0110 07/05/2012.
17	D-017/2012	17-abr-12	CASIMIRO GUERRERO	Denuncia: Presuntos daños patrimoniales al hacer la liquidación de la Empresas Publicas y la no omisión en la constitución del fondo de cuenta de pasivo de la Empresa a pesar de ser aprobado mediante Decreto 538 del 31 de mayo/94 por el alcalde en esos momentos	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-092 19/04/2012 Rdo. 23/04/2012 Reasignada al Señor WILMER SALCEDO MISAS mediante oficio DTAF 0110 07/05/2012.
18	D-018/2012	17-abr-12	NORMA BEATRIZ BADRAN ARRIETA	Denuncia: se investigue y revise la Contratación Consultoría año 2010	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-093-19/04/2012.
19	D-019/2012	18-abr-12	ANONIMO	Denuncia: Presuntas irregularidades en la anterior Administración en el Concejo Distrital de Cartagena	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-090 18/04/2012.
20	D-020-2012	24-abr-12	YENIS DE MEZA SANCHEZ	Mal trato físico y mental	X	Trasladada a la Personería Distrital 31/05/2012
21	D-021/2012	14-may-12	ANGEL PALACIO SUAREZ	DENUNCIA: solicita investigación por presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. 600118, celebrado entre el Distrito de Cartagena y la Empresa Edurbe S.A (obras de contención de cuerpos de agua y limpiezas de canales pluviales y en especial el canal Jorge Eliecer Gaitán del Barrio Olaya Herrera Sector Playa blanca)	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ.



22	D-022/2012	16-may-12	GRUPO CIUDADANO DEL FRENTE DE CONTROL POR CARTAGENA	Denuncia: Presuntas anomalías administrativas por parte de algunos funcionarios de la actual administración	X	Devuelta Oficio 0126- 24/05/2012 por competencias; se traslado a la Fiscalía General el 31/05/2012, presunto delito contra la administración.
23	D-023/2012	16-may-12	ANTONIO CANTILLO BUSTILLO-OSWALDO DEL RISCO DUARTE CARLOS CARRASCA L FIGEROA	Denuncia: presuntas irregularidades en la ocupación del espacio público por parte de algunos hoteles de la ciudad	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-0123 23/05/2012
24	D-024-2012	09-may-12	TEDDY MONTERO LOPEZ	Inhabilidad por parte del concejal Lewis Montero Polo.	X	Trasladada a la Procuraduría Provincial
25	D-025/2012	16-may-12	SAMUEL PINEDO BRUGES	Denuncia: Solicita revisión del Contrato suscrito entre el Distrito de Cartagena y Aguas de Barcelona en la ciudad	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0124 23/05/2012.
26	D-026/2012	22-may-12	DARIO MESTRA LOPZ - JUAN MANUEL NIEVES CASTRO	Denuncia: Presuntas irregularidades por parte de Conviviendo por el no mejoramiento de 104 viviendas en el barrio el Pozón de la ciudad	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0125- 23/05/2012.
27	D-027/2012	22-may-12	NEIVIS PEREZ AHUMEDO	Denuncia: Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato interadministrativo celebrado entre el Distrito de Cartagena y la empresa Edurbe, cuyo objeto era la pavimentación y adecuación de la calle principal de la vereda el Zapatero del Corregimiento de la Boquilla	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0124 23/05/2012.
28	D-028-2012	15-may-12	ZOILA MARTINEZ	Daños por árbol en propiedad del denunciante	X	Trasladada a la Personería Distrital 22/05/2012



29	D-029/2012	24-may-12	RAFAEL CASTRO OTERO	Denuncia: investigación irregularidades en la contratación Distriseguridad	Solicita presuntas en la en	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas DTAF-0136 Mediante oficina DTAF-0136 31/05/2012.
30	D-030/2012	24-may-12	MANUELA MARTINEZ-DIANA OYOLA-ALEIDA JIMENEZ Y OTROS	Denuncia: irregularidades en la Secretaria de Educación por la no contratación del Instituto Metropolitano al Plan de Matriculas subsidiadas por el Estado	Presuntas	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0128- 24/05/2012; Resulta y comunicada al ciudadano según oficina 156 20/06/2012.
31	D-031/2012	25-may-12	LUIS EDUARDO CASTILLO VERGARA	Denuncia: irregularidades que se vienen presentando en el escenario del campo de softbol del barrio las Gaviotas , a pesar de que la administración y control es por parte del IDER	Presuntas	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0131- 29/05/2012.
32	D-032/2012	25-may-12	ALICIA BOLAÑOS MEZA	Denuncia: irregularidades en la ejecución del Contrato interadministrativo entre el Distrito de Cartagena y la empresa EDURBE por la entrega de la obra El Hogar Múltiple de niños de primera infancia del Barrio Flor del Campo	presuntas	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficina DTAF-0135 30/05/2012.
33	D-033/2012	28-may-12	YULI LEONOR NAVARRO PINEDO	Denuncia: exoneraciones del pago del impuesto predial Unificado y del impuesto de Industria y comercio a las Empresas que realizan proyectos de desarrollo de infraestructura industrial y hotelera de la ciudad de Cartagena	Presuntas	X	En despacho del D.T.A.F.
34	D-034/2012	28-may-12	MARIA CLAUDIA PAEZ MALLARINO	Denuncia : Auditoria por irregularidades e inconformidades por parte de ciudadanos que reciben atención del SISBEN	Solicita presuntas	X	Asignada al PDA-2012. Sr. ENRIQUE MARRUGO RINCON Mediante DTAF- 0132- 29/05/2012.



35	D-035/2012	01-jun-12	WILLIAM MURRA BABUN	Denuncia: Solicita auditoria al contrato de la Concesión Vial de la ciudad de Cartagena por presuntas irregularidades que se vienen presentado	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0142 07/06/2012
36	D-036/2012	01-jun-12	JULIO NAAR CHAR	Denuncia: Solicita auditoria a la Secretaria de Infraestructura por presuntas irregularidades en la asignación de los recursos para la pavimentación y arreglo de algunas vías en el barrio de manga	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0142 07/06/2012.
37	D-037/2012	01-jun-12	EGAR ORLANDO PINILLA RUEDA	Denuncia: Solicita auditoria a Corvivienda por presuntas irregularidades dadas en anterior administración	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0143- 07/06/2012.
38	D-038/2012	07-jun-12	MANUEL SALINA-EMILCE VALDELAMAR Y OTROS	Denuncia: Solicita investigación a las Empresas de Aguas de Cartagena por presuntas irregularidades en el alcantarillado de agua potable en la calle Jorge Isaac del barrio Paseo Bolívar	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0145 07/06/2012.
39	D-039/2012	08-jun-12	WILLIAM AMIN JATTIN	Denuncia: Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. 096-2011 celebrado entre Corvivienda y el abogado Juan Carlos Expósito Vélez	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0147- 12/06/2012.
40	D-040/2012	13-jun-12	ANONIMO	Denuncia: Presuntas irregularidades en la adjudicación del contrato de Aseo a la diferentes instituciones del Distrito de Cartagena al parecer fue adjudicada a la Empresa CHIMICAL a pesar de que su representante legal esta presuntamente inhabilitado por corrupción	X	Asignada al PDA-2012. Sr. GERMAN HERNANDEZ Mediante DTAF-0150- 15/06/2012 y Reasignada al Sr. IVAN DE AVILA CASTELLON Mediante Oficio DTAF 0188 10/08/2012.



41	D-041/2012	13-jun-12	HECTOR PEREZ FERNSANDEZ	Denuncia: Presenta oposición a las concesiones de la 137 hectáreas para ser rellenadas en la Bahía de Cartagena por parte de la empresa CONTECAR	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0155 20/06/2012.
42	D-042/2012	13-jun-12	ALVARO LLOREDA LEMOS	Denuncia: Solicita investigación al contrato de limpieza e instalación de rejillas de los canales de agua fluviales del barrio el Pozón sector Rafael Núñez	X	En despacho del D.T.A.F.
43	D-043-2012	12-may-12	WILMER SANCHEZ	Presuntas irregularidades en el ICETEX	X	Trasladada a la C.G.R
44	D-044/2012	28-jun-12	SAMUEL ENRIQUE MACIAS GUTIERREZ	Denuncia: Presuntas irregularidades por parte de la junta anterior, en la construcción de una cancha de microfútbol en el barrio Altos del Campestre	X	En despacho del D.T.A.F.
45	D-045/2012	05-jul-12	ESTEFANIA JIDITH SOTO ESPITIA	Denuncia: presuntas irregularidades en la Institución Educativa Colegio Corazón de María.	X	Asignada al PDA-2012. Dr. EDINSON BARON MARRUGO mediante oficio DTAF-0164 06/07/2012.
46	D-046/2012	11-jul-12	LUIS ALBERTO SALCEDO MENDEZ	Denuncia: Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato interadministrativo entre el fondo de desarrollo local y la Empresa Edurbe, por concepto de realización de obras en el barrio Boston	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0166 11/07/2012.
47	D-047/2012	17-jul-12	JAIRO RODRIGUEZ	Denuncia Presuntas irregularidades al escoger al ejecutor de la licitación propuesta por el Dr. Antonio Quinto Guerra presidente del concejo Distrital vigencia 2011 para la sistematización de las actas de la honorable corporación	X	Asignada al PDA-2012. Señor Robinson Mendoza Arciniegas Mediante oficio DTAF-0167 23/07/2012.



48	D-048/2012	24-jul-12	AGR - (PUBLICACION EN EL ESPECTADOR EL DIA 07/07/2012)	Denuncia: Presuntas irregularidades en el desarrollo de las obras del sistema masivo Transcribe	X	Asignada al PDA-2012. Sr. WILLIAM RODRIGUEZ mediante oficio DTAF-0171 25/07/2012
49	D-049/2012	27-jul-12	ALVARO ANGEL BALLESTAS	Denuncias: donde solicita investigación por presuntas irregularidades en la administración del colegio INEM por parte de algunos funcionarios	X	Asignada al PDA-2012. Dr. EDINSON BARON MARRUGO mediante oficio DTAF-0176 30/07/2012.
50	D-050/2012	08-ago-12	miembros de la junta de acción comunal de playa blanca y la veeduría ciudadana de la u.	Denuncia: Donde solicita investigación por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato para la pavimentación en concreto del proyecto de la U.	X	En despacho del D.T.A.F.

Fuente: Informe de Gestión, Coordinadora del Proceso de Control Fiscal Participativo

Denuncias - 2012

X	Resueltas y comunicadas	1
X	Trasladada por no ser competencia	5
X	No Resueltas	59
		65

Observaciones:

- **Se debe cumplir e impulsar por la Oficina de Participación Ciudadana, las reuniones del Comité de Peticiones, Quejas y Reclamos junto al Contralor Distrital, la Secretaría General, la DTAF y la DTRF, y recibir el apoyo pertinente de la Oficina Asesora Jurídica.**
- **En el Primer Semestre del 2012, la coordinación el proceso de Participación Ciudadana, no realizo actividades de formación y capacitación en control fiscal.**

- ***La coordinación del Proceso de Participación Ciudadana, no mostró evidencias relacionadas con los Planes y programas de Divulgación, Promoción y Estimulo a la participación ciudadana.***

2. EVALUACIÓN GESTIÓN ÁREAS DE APOYO.

2.1. Comunicación e Información Pública.

La CDC cuenta con un sitio web – www.contraloriadecartagena.gov.co-, cuyo uso fue actualizado celebrando nuevo contrato de arrendamiento del servicio de Hosting u Hospedaje WEB, para el funcionamiento del sitio WEB. El servicio de internet que se utiliza en esta vigencia es prestado por la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

En la actualidad, la nueva Página Web se encuentra operando a partir del segundo semestre de 2012, con algunas limitantes, debido al proceso de actualización en algunos módulos, por la contratación de diseño y reestructuración de la nueva imagen corporativa de la Entidad.

Esta Entidad, viene implementando el Sistema de Información Gerencial “SIGER”, aplicativo que tiene desarrollado varios Módulos de utilidad para los procesos que se llevan a cabo. Es preciso destacar que el software fue suministrado por la Contraloría General de Santiago de Cali, quien ya lo implementó; la puesta en marcha viene adelantándose paulatinamente y de acuerdo a las necesidades de la CDC.

Observación:

- ***No se han establecido, ni se encuentran habilitados los correos institucionales, que se deben asignar a todos y cada uno de los Servidores Públicos de la Entidad, muy a pesar que la Oficina de Control Interno desde los inicios del segundo semestre de ésta vigencia, realizó las recomendaciones del caso, dado que no es factible manejar en ésta Entidad una comunicación interna, fluida y eficiente, que permita un excelente manejo de los procesos.***

- **La Oficina Asesora de Control Interno de la CDC, no evidenció la existencia o implementación de un Plan de Medios como herramienta de comunicación dirigido a la comunidad Cartagenera de acuerdo a lo establecido en el Manual de Comunicación e Información Pública**

2.2. Gestión de la Actividad Financiera y Económica de la CDC.

2.2.1. Análisis de la Actividad y Financiera de la Entidad.

2.2.2. Gestión Presupuestal.

Mediante Acuerdo No.015 de Diciembre 19 del 2011, “por el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Recursos de Fondos Especiales del Distrito de Cartagena de Indias”, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena, aprobó recursos de gastos de Funcionamiento para la vigencia 2012, a la Contraloría Distrital de Cartagena.

El presupuesto de la Contraloría de Cartagena, para la vigencia 2012, asciende a \$4.472.100.869,51 adoptado y liquidado mediante Resolución No.001 de Enero 02 de 2012, asimismo mediante Resolución No.002 de Enero 02 de 2012 se aprobó el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC - para la vigencia 2012.

Tabla 2.2. Presupuesto de Ingresos y Gastos

Presupuesto Comparativo de Ingresos y Gastos							
Concepto	Año 2011			Año 2012		Variación	
	Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Definitiva	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Diferencia	%
Trasferencias del Nivel central	3.575.187.398	189.055.713	3.764.243.111	3.745.081.698	3.745.081.698	-	-
Cuotas de Fiscalización	672.170.093		672.170.093	727.019.172	727.019.172	54.849.079	8,16
Gran Total	4.247.357.491	189.055.713	4.436.413.204	4.472.100.870	4.472.100.870	35.687.666	0,80

Fuente: Informes de Gestión expuestos por la Dirección Administrativa y Financiera.

El Presupuesto de la CDC para la vigencia 2012, creció en un 0.8% respecto al aprobado para la vigencia 2011.

2.2.3. Otros Ingresos.

A Junio 30 de 2012, la Contraloría Distrital de Cartagena, reporta otros ingresos cercanos a los \$5.981.773.00, que obedecen al reconocimiento de incapacidades de un funcionario, devolución de dineros por parte del Banco Av. Villas, por doble pago -error reconocido por la Entidad Bancaria-, devolución de dineros por error en la elaboración de un cheque de gerencia, ingresos no identificados e ingresos para el reconocimiento de intereses de mora, generados por el pago no oportuno de la Seguridad Social de los funcionarios de la Contraloría, correspondiente al mes de Abril de 2012.

Tabla 2.2.3. Otros Ingresos

Concepto	No. Comp.	Fecha	Valor en pesos \$
Incapacidad Médica.	0721	18-ene-2012	165.085,00
Incapacidad Médica.	0722	18-ene-2012	275.137,00
Devolución Banco Av. Villas doble pago de obligación.	0726	17-feb-2012	5.096.000,00
Devolución Banco Av. Villas error cheque de gerencia.	0731	4-may-2012	180.000,00
Depósito no identificado	0736	25-may-2012	37.000,00
Depósito reconocimiento intereses por no pago oportuno de seguridad social	0737	1-jun-2012	57.200,00
Incapacidad Medica	0742	14-jun-2012	171.351,00
Total			5.981.773,00

Fuente: Informe de Gestión Dirección Administrativa y Financiera

2.2.4. Gastos

A Junio 30 de 2012, la Contraloría Distrital de Cartagena, muestra los siguientes movimientos registrados en el gasto.

Tabla 2.2.4. Comportamiento del Gasto

Cifras en pesos

Código	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Compromisos	%
5	Gastos	4.472.100.869,51	2.130.299.773,04	47,64
	Gastos de Personal	3.927.038.947,24	1.834.541.459,00	46,72
	Gastos de Generales	375.166.890,02	191.869.271,00	51,14
	Transferencias Corrientes	169.895.032,25	103.889.043,04	61,15

Fuente: Balance, Libros e Informes de Gestión expuestos por la Dirección Administrativa y Financiera

Para el periodo auditado, se encuentra comprometido el 47.6%, del presupuesto de la vigencia 2012.

2.2.5. Programa Anual Mensualizado de Caja.

No se accedió a las fuentes de información que registran el PAC Mensualizado de la Entidad, por lo que se recomienda adjuntar el análisis respectivo, como línea en la Auditoría Especial que se adelanta en la Dirección Administrativa y Financiera.

2.2.6. Cuentas Bancarias.

La Contraloría Distrital de Cartagena, dispone de dos (02) Cuentas Bancarias de Ahorro, del Banco AV Villas y que a Junio 30 de 2012 muestran el siguiente comportamiento:

Tabla 2.6. Cuentas Bancarias

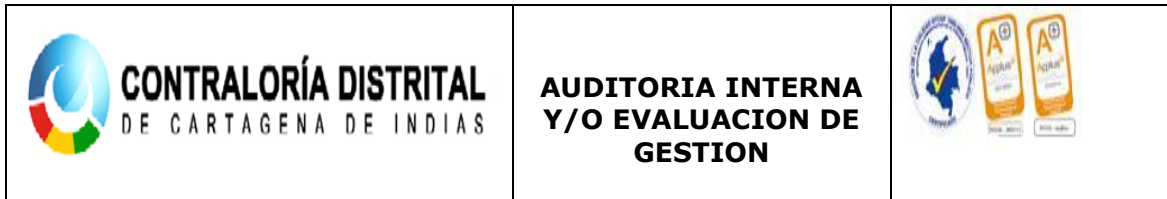
Entidad Financiera	No Cuenta	Destinación de la Cuenta	Saldo en Libro	Saldo en Extracto Bancario	Diferencias
Av. - Villas	82473887-1	Transferencias del nivel central – PAC de gasto de la vigencia	514.740.204,91	514.777.201,30	36.996,39
Av. - Villas	82474261-8	Recaudo Cuotas de Fiscalización	771.346.127,18	771.346.127,16	(0,02)
		Totales	1.286.086.332,09	1.286.123.328,46	36.996,37

Fuente: Información Obtenida de los extractos Bancarios y Libros Auxiliares

Realizado el análisis de los Extractos Bancarios y Libros de Banco, se evidenció que:

- Los registros y anotaciones en Libros Auxiliares, corresponden al periodo y dentro de la fecha de ocurrencia.
- Los saldos del Libro Auxiliar de Banco, corresponden a los saldos de los Extractos Bancarios, salvo las diferencias que ascienden a \$36.996,00, plenamente identificadas por la DAF, según Conciliación Bancaria, correspondiente a la Cuenta Bancaria No.824-73887-1, del mes de Junio, en donde se determinó que los montos en mención, corresponden a una consignación de acuerdo al Comprobante de Ingreso No.0736, no registrada en el Libro de Bancos, por desconocerse el origen de los dineros, situación que está pendiente para ser aclarada por parte del Banco Av. Villas.
- Se generaron 627 comprobantes de egresos enumerados desde el 19688 del 2 Enero al 20315 del 27 de Junio del año 2012. Asimismo se generaron 23 comprobantes de ingreso desde el número 0721 de Enero 18 al 0744 de Junio 21 de 2012.
- Se observa que la numeración de los comprobantes de egreso conserva un consecutivo continuo, que pasa de una vigencia a otra, lo que se explicó por parte de la Oficina de Tesorería, sobre la existencia de un gran número de formatos numerados impresos, los cuales se debían agotar. Se recomienda que para cada vigencia, se inicie una nueva numeración, tanto de los Comprobantes de Ingreso, como de Egreso.
- Se registran gastos bancarios que suman \$1.359.732,00, ocasionados en parte por el costo de las Transferencias Bancarias y el reconocimiento de gastos de manejo de la Libreta de Cuenta de Ahorros y Cheques de Gerencia. Los Rendimientos Financieros a Junio 30 de 2012, suman \$286.797,34, los cuales se devuelven a la Alcaldía Mayor de Cartagena.

2.2.7. Caja Menor.



La apertura de la Caja Menor de la Contraloría Distrital de Cartagena, se constituyó según la Resolución No.015 de Enero de 2012, con fondos iniciales de \$1.000.000,00, bajo la responsabilidad de la Secretaria del Despacho del Contralor Distrital, la cual constituyó Póliza de Manejo No.75-42-101000759, renovada el 7 de Mayo de 2012.

Durante el Primer Semestre se proporcionaron Siete (07) reembolsos de Caja Menor, por valor total de \$5.840.823,00, que corresponde al 51.33% de lo apropiado para la vigencia. En promedio se realizó un reembolso de Caja Menor cada 25 días.

Realizado el análisis de los Gastos de Caja Menor, se encontró que por este rubro se reconocieron gastos como:

- Transporte, para el desplazamiento de funcionarios de ésta Contraloría.
- Servicios Postales.
- Servicios Notariales.
- Servicios de Cafetería.
- Servicios de Mantenimiento Locativo.
- Compra de Materiales.
- Servicios de Mantenimiento a Vehículo.

2.2.8. Talento Humano.

2.2.8.1. Conformación de la Planta de Personal

El Honorable Concejo de Cartagena de Indias, con el Acuerdo No.014 de Diciembre de 2009, adoptado por la Resolución 122 de Junio 30 de 2010, estableció la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Cartagena. Asimismo se incorporó a la Planta de Personal a los Servidores Públicos, mediante Resolución 123 de Junio 30 de 2010.

Analizada la información brindada por la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, se encontró que la CDC se encontraba con una planta

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

autorizada de Noventa y Nueve (99) cargos, de los cuales todos se encontraban ocupados a 30 de Junio de 2012, habiéndose generado vacancias definitivas y temporales que fueron suplidas con nombramientos y encargos respectivamente, por ejemplo en los cargos de Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Control Interno y Jefe Oficina Asesora Jurídica, entre otros. Desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, se han reincorporado dos Servidores Públicos en virtud de Orden Judicial.

Tabla 2.2.8.1. Distribución de la Planta de Personal a Junio 30-2012.

<i>Denominación del Cargo</i>	<i>Inscritos en Carrera Administrativa</i>	<i>Provistos en Provisionalidad</i>	<i>Libre Nombramiento</i>	<i>Planta Autorizada</i>	<i>Planta Ocupada</i>
<i>Asistencial</i>	17	13	2	32	32
<i>Técnico</i>	0	17	1	18	18
<i>Profesionales</i>	0	38	4	42	42
<i>Asesor</i>	0	0	2	2	2
<i>Directivo</i>	0	0	4	5	4
Totales	17	68	13	99	98

Fuente: Informe de Gestión – Coord. Grupo de Recursos Humanos – Nómina a Junio 30 de 2012.

2.2.8.2. Evaluaciones de Desempeño.

Se verificó en la Coordinación de Talento Humano que a la fecha se ha aportado, por las demás dependencias de la Contraloría Distrital, los formatos diligenciados de la evaluación de desempeño de los Servidores Públicos de ésta Entidad inscritos en Carrera Administrativa, del período Febrero 01 a Julio 31 de 2012.

Existe un cargo de Carrera Administrativa no provisto, ocupado en provisionalidad por un Auxiliar Administrativo y 17 cargos de Servidores Públicos de la CDC inscritos, cuyo desempeño debe evaluarse atendiendo a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 17 de 2008 emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Los Servidores Públicos inscritos se encuentran asignados de la siguiente manera:

- Ocho en la Dirección Técnica de Auditoría fiscal.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
 6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

- Uno en el Despacho del Contralor Distrital.
- Uno en la Secretaría General.
- Uno en la Oficina Asesora de Control Interno.
- Seis en la Dirección Administrativa y Financiera.

2.2.8.3. Programa de Capacitación e Incentivos del 2012.

A Junio 30 de 2012 no se había aprobado éste Programa. Se recomienda que en las próximas vigencias se adopte este Programa según las exigencias del Decreto 1567 de 1998 y demás normas concordantes y aplicables y que en las próximas vigencias se apruebe dicho Programa, por lo menos en el primer mes de la misma.

Observación:

- ***El Programa de capacitación y el Programa de bienestar, incentivos y estímulos deben ser adoptados mediante actos administrativos independientes, los cuales deben ser expedidos a más tardar el 31 de Enero de cada anualidad.***

2.2.8.4. Nómina.

Seguimiento a las Nóminas de Enero a Junio de 2012.

- Descuento de Incapacidades medicas y ajuste de Auxilio de Transporte, Subsidio de Alimentación y Parafiscales de algunos funcionarios.
- Se concedió Licencia de Maternidad a una Servidora Pública, a partir del 05 de Marzo del 2012, mas sin embargo la Entidad le pagó doce (12) días, correspondiente a la nómina del respectivo mes.
- En trabajo de campo se evidenció que, pese a que en el proceso de elaboración y revisión de la nómina de pago mensual intervienen varios servidores públicos, se dio que de acuerdo a la Resolución No.034 de Febrero 03 de 2012, se encargó a un Servidor Público como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por Licencia de Maternidad de la titular (Resolución

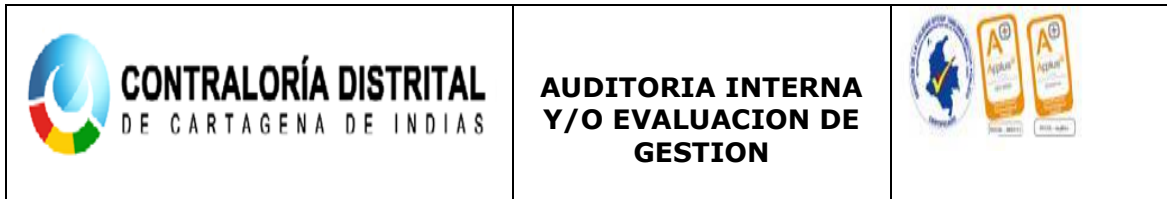
No.031 de Febrero 01 de 2012, en la que consta la fecha de inicio y terminación), pero, según la nómina del mes de Mayo, se le pagó salarios por todo el mes al funcionario encargado, con los correspondientes pagos a seguridad social y parafiscales, siendo que a partir del día 05 de Mayo del 2012 la titular del cargo había asumido nuevamente sus funciones, luego de culminar su Licencia de Maternidad. Lo anterior consta en el Comprobante de Pago del Servidor Público encargado, la planilla de pago de nómina de Tesorería, Comprobantes de Pago del mes de Mayo de los Servidores Públicos, la nómina y planilla de pago de Tesorería que se anexan al papel de trabajo. Se detectó que ha sido una situación repetitiva que amerita ser prevenida para evitar su futura ocurrencia.

Observaciones:

- ***Debe conciliarse de manera permanente el contenido de los actos administrativos referentes a situaciones y novedades de personal con los procedimientos de pago de salarios y prestaciones sociales, con el fin de evitar pago de lo no debido y eventuales detrimentos al patrimonio de la entidad que conlleven responsabilidades fiscales y disciplinarias de los servidores públicos que intervienen en este proceso o reciben un enriquecimiento sin causa.***
- ***Deben activarse con urgencia los mecanismos de recuperación de lo pagado de más e impulsarse una cultura de autocontrol y buena fe en las relaciones laborales al interior de la entidad, a niveles vertical y horizontal.***

2.2.9. Recursos Físicos

En Cuanto a los elementos devolutivos inservibles, se le recomienda tanto al Contralor, como al Director Administrativo y Financiero de la Entidad, para que de manera urgente se tramite la de baja de los elementos devolutivos inservibles y que sean entregados a Entidades del Distrito o en su defecto a Asociaciones o Fundaciones sin ánimo de lucro; el Director Administrativo y Financiero, informa que ya se está tramitando la de baja de los mismos, y que a través del Comité de Sostenibilidad, se tomarán las decisiones del caso, el cual será programado en próximos días. A la fecha no se ha podido realizar el Comité de Sostenibilidad, la



Dirección Administrativa y Financiera, no ha dado respuesta a las solicitudes que ha realizado la Oficina de Control Interno, sobre la puesta en marcha del Comité de Sostenibilidad. Estando pendiente la de baja de los elementos devolutivos inservibles.

Además, se observa, que existe un leve interés en los inventarios de la Entidad, en el sentido de individualizar los mismos, de acuerdo a las exigencias del Régimen Jurídico de los bienes de las Entidades del Estado, y de acuerdo a recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno.

En cuanto a las otras actividades que se realizan en la Entidad, se recomienda al Director Administrativo y Financiero, lo siguiente:

- Realizar Inducción y re inducción al Personal.
- Implementación de Gestión Documental.
- Unificación de los estilos de la correspondencia, según la norma fundamental trazada por la Entidad.
- Dotación de los Empleados debe ser puntual.
- Análisis del Ausentismo laboral de los Servidores Públicos de la CDC.
- Suministro adecuado de los insumos de elementos tanto de consumo, como devolutivos, con el fin de prestar una labor eficaz y eficiente, por parte de los Servidores Públicos de la Entidad.
- Puntualidad en la elaboración de las Evaluaciones de Desempeño, a las cuales tienen derecho los Servidores Públicos de Carrera Administrativa.
- Dotación de los Carnet que identifiquen a los Servidores Públicos, situación que se debe definir urgentemente, por la calidad de servicio que presta la Entidad.

2.3. Controversias Judiciales.

Se examinó la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, encontrando una diferencia entre lo reportado en el Informe de Gestión Enero a Junio de 2012 y la planilla anexa. En entrevista con el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Abogada Asesora se convino en corregir lo pertinente por dicha Oficina.

Se solicitó complementar la información sobre el origen de algunos procesos, informándose por parte de dicha profesional que ha habido necesidad de realizar averiguaciones para ubicar procesos contra el Distrito cuyas pretensiones refieren a la CDC. Dado que es necesario realizar visitas a los Juzgados y Tribunal Administrativo de Bolívar, se convino un lapso de una semana para reunir la información faltante, pero se dio la circunstancia imprevista del cierre de los despachos (Juzgados y Tribunal Administrativo) por paro laboral en la Rama Judicial.

Se observa que las demandas judiciales contra la Contraloría Distrital de Cartagena se han venido instaurando con la siguiente frecuencia:

Tabla No. 2.3. Controversias Judiciales

AÑO	TIPO DEMANDA	CANTIDAD	CAUSA
1996	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Laboral
2001	Nulidad y restablecimiento del derecho.	6	Laboral
		1	Multa
2002	Nulidad y restablecimiento del derecho.	7	Laboral
2003	Restablecimiento del derecho.	2	Laboral
2004	Nulidad y restablecimiento del derecho.	2	Fallo con responsabilidad fiscal.
	Restablecimiento del derecho.	1	Laboral
2005	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Fallo con responsabilidad fiscal.
	Acción Popular.	1	Origen desconocido.
2006	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Cuota fiscal.
2007	Nulidad y restablecimiento del derecho.	2	Fallo con responsabilidad fiscal.
2008	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Fallo con responsabilidad fiscal.
2009	Contractual	1	Incumplimiento
	Proceso Ejecutivo.	1	Contractual.
2010	Acción Popular.	3	Acceso discapacitados, gastos representación y origen desconocido.

2011	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Fallo con responsabilidad fiscal.
		1	Origen desconocido
2012	Nulidad y restablecimiento del derecho.	1	Origen desconocido

Fuente: Informe a 30 de Junio de 2012, Oficina Asesora Jurídica

La tendencia es la disminución de las demandas de origen laboral, ante una mayor estabilidad de la planta de personal, pero el aumento de las demandas contra los fallos de responsabilidad fiscal, debido a la relevancia económica de los mismos para los responsabilizados, lo que implica prestar atención y verificar cuáles pudieran haber tenido fallo adverso a la CDC por causas de fondo (eventual interpretación jurídica distinta) o de forma (errores de procedimiento).

Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, verificar la evolución de las solicitudes de conciliación extrajudicial a que ha sido citada la CDC, a efectos de corroborar si han dado lugar a procesos o se han archivado o rechazado por falta de derecho del proponente.



En esta vigencia, la Oficina Asesora Jurídica informó haber atendido un total de Noventa y Dos (92) Controversias Judiciales, repartidas en:

Tabla No. 2.3. Controversias Judiciales

<i>Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	27
<i>Acciones de Reparación Directa</i>	5
<i>Acción Contractual</i>	1
<i>Acción Ejecutiva</i>	1
<i>Acciones de Tutela</i>	4
<i>Acciones Populares</i>	4
<i>Acciones de Repetición</i>	50
<i>Totales</i>	92

Fuente: Informe a 30 de Junio de 2012, Oficina Asesora Jurídica

De los listados suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, se seleccionó como muestra para examinar el 21% de los expedientes. Se examinaron Once (11) Expedientes de Acciones Judiciales contra la CDC, además de Ocho (08) Acciones de Repetición (de 50 que reporta la Oficina Asesora Jurídica), que

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION	
--	--	---



cuentan con una hoja de ruta, que contiene cada actuación del proceso. En los procesos tomados como muestra se encontró lo siguiente:

Tabla No. 2.3. Comportamiento de las Acciones de Repetición

TIPO DE PROCESO	OBJETO DEMANDA	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ESTADO DEL PROCESO.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 003-2007-00815-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Junio-2006, autos de 7-Febrero y 4-Junio-2007.	Poder a Abogada Apode-rada, de 23-Enero-2012.	Auto que resuelve personería y pruebas.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 003-2007-00218-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Junio-2006, autos de 22-Septiembre y 8-Noviembre-2006.	Poder a Abogada Apode-rada, de 23-Enero-2012.	Alegato de conclusión de 13-Diciembre-2011.
Acción Contractual 013-2009-00214-00.	Presunto incumplimiento de contrato de representación judicial de 1999.		Audiencia de conciliación de 12-Junio-2012, pendiente de aprobación.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 004-2006-0523-00.	Pago cuota de fiscalización 2005.	Poder a Abogada Apode-rada, de 23-Enero-2012.	Alegatos de conclusión 4-Septiembre-2012.
Acción Popular 2010-0210-00	Pago de gastos de representación.	Poder a Abogada Apode-rada, de 20-Enero-2012.	Audiencia fallida de pacto de cumplimiento de 30-Enero-2012.
Acción Popular 2010-0248-00		Poder a Abogada Apode-rada, de 20-Enero-2012.	Audiencia fallida de pacto de cumplimiento de 30-Enero-2012.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 004-2011-0078-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Septiembre-2010, autos de 2-Noviembre y 6-Diciembre-2010.	Poder a Abogada Apode-rada, de 23-Enero-2012.	Auto abriendo período de pruebas, de 15-Diciembre-2011.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 003-2007-00815-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Junio-2006, autos de 7-Febrero y 4-Junio-2007.	Poder a Abogada Apode-rada, de 23-Enero-2012.	Auto que resuelve personería y pruebas.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION	
--	--	---

Nulidad y Restablecimiento del derecho 003-2007-00218-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Junio-2006, autos de 22-Septiembre y 8-Noviembre-2006.	Poder a Abogada Apoderada, de 23-Enero-2012.	Alegato de conclusión de 13-Diciembre-2011.
Acción Contractual 013-2009-00214-00.	Presunto incumplimiento de contrato de representación judicial de 1999.		Audiencia de conciliación de 12-Junio-2012, pendiente de aprobación.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 004-2006-0523-00.	Pago cuota de fiscalización 2005.	Poder a Abogada Apoderada, de 23-Enero-2012.	Alegatos de conclusión 4-Septiembre-2012.
Acción Popular 2010-0210-00	Pago de gastos de representación.	Poder a Abogada Apoderada, de 23-Enero-2012.	Audiencia fallida de pacto de cumplimiento de 30-Enero-2012.
Acción Popular 2010-0248-00		Poder a Abogada Apoderada, de 23-Enero-2012.	Audiencia fallida de pacto de cumplimiento de 30-Enero-2012.
Nulidad y Restablecimiento del derecho 004-2011-0078-00	Fallo con responsabilidad fiscal de 16-Septiembre-2010, autos de 2-Noviembre y 6-Diciembre-2010.	Poder a Abogada Apoderada, de 23-Enero-2012.	Auto abriendo período de pruebas, de 15-Diciembre-2011.

Fuente: Informe a 30 de Junio de 2012, Oficina Asesora Jurídica

Observaciones:

- **Las acciones de repetición las instaura la Contraloría Distrital, pese a que el demandado, condenado y quien ha pagado efectivamente es el Distrito de Cartagena, ya que la personería jurídica es del Ente Territorial.**
- **Ha habido otorgamiento de poderes sucesivos por parte de la CDC para la defensa de sus intereses y no se registran actuaciones de algunos apoderados.**
- **Existen procesos judiciales y acciones de repetición en que no se registra actividad en lapsos de 9 meses, 17 meses, dos y hasta ocho años, en que luego de presentada la demanda no se ha notificado a**

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969

6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

los demandados ni trabado el proceso, pudiendo caducar la pretensión y constituir responsabilidad disciplinaria para los representantes legales de la CDC.

- *Por no pago de los gastos de notificación existen procesos donde el Juzgado ha decretado el desistimiento tácito del mismo, lo que constituye una pérdida por abandono de la defensa de los intereses de la CDC y presunta falta disciplinaria de los Contralores Distritales en el termino entre la demanda y el fallo, así como del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica igualmente apoderado para la época de la decisión judicial.*
- *No se adjunta a algunos expedientes copia de las providencias del despacho judicial y de los escritos de las partes.*
- *La cuantía de las demandas de repetición debe incluir solo lo pagado por intereses moratorios y no lo pagado por obligación legal.*
- *Deben diligenciarse las notificaciones para prevenir caducidad de la pretensión, pérdida de los intereses de la CDC y eventual falta disciplinaria.*
- *Por falta de aporte de elementos probatorios, los Juzgados fallan algunos procesos negando las pretensiones de la demanda. Si se confirman los fallos estarían actualmente caducadas las pretensiones, pérdida por negligencia e ineficiencia en la defensa de los intereses de la CDC, lo que constituye presunta falta disciplinaria de los Contralores Distritales del término entre la demanda y el fallo.*

Conforme a lo anterior, se sugiere:

- Agregar a todas las carpetas que contienen la información de los procesos judiciales, copias de las demandas y demás escritos aportados por las partes, de las providencias de la Sede Judicial y de las actas de diligencias practicadas.
- Agregar a todas las carpetas que contienen la información de los procesos judiciales, copia del acta de comité de conciliación de la CDC que se refiera al objeto de la demanda.
- Reemplazar las carpetas deterioradas.
- Encuadernar la carpeta en orden cronológico (a manera de un libro) conforme a la Ley 594 del 2000 y las normas del Archivo General de la Nación.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

2.4. Gestión Secretaría General.

2.4.8. Procesos Disciplinarios.

A 30 de Junio de 2012 se encontraban en trámite quince (15) Procesos, de los cuales seis (6) se encuentran archivados y nueve (9) en Jurídica para emitir concepto.

Tabla No. 2.4.1. Estados De Procesos Disciplinarios

Rad No.	NOMBRES DE LOS PROCESADOS	ESTADO ACTUAL
001/09	FERNANDO USECHE VALLE	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha Mayo 11/12
002/09	JAVIER PRISN VELEZ	En Jurídica para Emitir Concepto Enviado con Oficio No. 078 de fecha 08/03/12
003/09	ARIEL GONZALEZ CARDALES	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha 18/05/12
004/09	HADER QUIÑONES GONZALEZ	En Jurídica para Emitir Concepto Enviado con Oficio No.012 de Fecha 07/02/12
005/09	EDINSON BARON MARRUGO, INGRID MASTRODOMENICO MARZAN, ALEJANDRO POLO LICERO, JULIO PINEDO CABARCAS, OMAR PAYARES PEREZ, ARIEL GONZALEZ CARDALEZ, ROCIA GARCIA MELENDEZ Y MARIANO GUERRERO.	Se ordeno archivo con Auto de Fecha 18/05/12
06/09	OMAR PAYAREZ PEREZ	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha 18/05/12
07/11	IVAN DE AVILA CASTELLON	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha 16/01/12
08/11	HECTOR CUADROS MONSALVE	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha 26/01/12
009/11	OMAR BITAR VERGARA	Se Traslado a la Procuraduría por Competencia con Oficio No. 173 de Fecha 20/11/12
010/11	JULIO PINEDO CABARCAS	En Jurídica para Emitir Concepto enviado con Oficio No. 078 de fecha 08/03/12
001/11	VERENA GUERRERO BETTIN	Para Notificación
001/12	DEYANIRA MARTINEZ CANEPPA	Se Ordeno Archivo con Auto de Fecha 15/11/12
002/12	ALBERTO BORGE A.	Se apertura Con Auto de Fecha 22/11/12
Queja	YADIRA RODRIGUEZ REDONDO	En Jurídica para Emitir Concepto
Queja	HECTOR CUADROS MONSALVES	En Jurídica para Emitir Concepto
Queja	JULIO PINEDO CABARCAS	En Jurídica para Emitir Concepto
Queja	WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA	En Jurídica para Emitir Concepto

Fuente: Informe a 30 de Junio de la secretaria General de la CDC

Observación:

- **No se ha corregido la situación plasmada en informe de auditoría interna anterior en lo referente a la solicitud de asignación y registro de números para resoluciones, los cuales se piden y luego no se**

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969

6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

diligencian, quedando espacios en blanco o llenados con lápiz en el libro Radicador correspondiente, interrumpiendo la secuencia y fecha de los actos administrativos expedidos, con riesgo de afectar la transparencia y seguridad jurídica de la gestión de la entidad.

- ***En cuanto a la numeración de las Resoluciones, la Oficina de Control Interno, insiste en que no es sano para la Entidad, el hecho de expedir en cada Dependencia Resoluciones con diferentes números consecutivos, debido a que es una sola Entidad, y que ésta situación no permite mantener una organización que ayude en la búsqueda y manejo de los diferentes documentos; por tanto se recomienda que en la Entidad, debe existir un solo consecutivo de dichas Resoluciones, cuyo original reposaría en la Secretaría General, quien es la responsable del Archivo General de la CDC.***

2.4.9. Comité Directivo.

Observaciones:

- ***No constan actas de reuniones de los diferentes comités directivos realizados al interior de la entidad, por lo que sugiere la programación periódica de estas reuniones y la elaboración del registro correspondiente una vez terminadas estas.***

2.5. Gestión Contractual.

Durante la actual vigencia, a Junio 30 de 2012, se han celebrado diecisiete (17) Contratos, por valor de \$153.122.797,00. Se examinó una muestra de once (11) Contratos (60% del universo), por valor de \$136.447.797,00 (90% del presupuesto ejecutado en contratación), así:

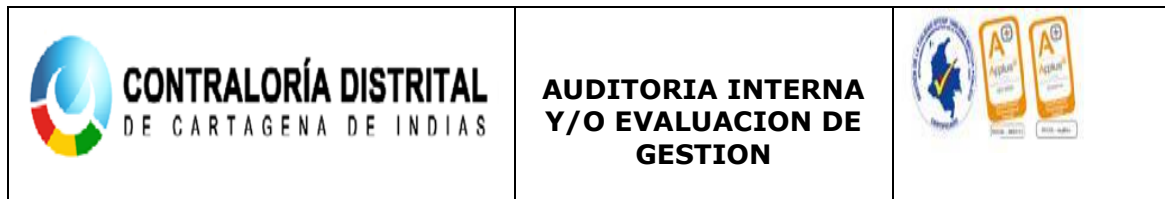


Ilustración 5.5. Muestra de Gestión Contractual.

Modalidad de contratación y selección	No. Contratos	Valor
Contratación Directa	4	\$ 16.720.000.00
Mínima cuantía	6	\$ 40.666.397.00
Arrendamiento	1	\$ 79.061.400.00
Total muestra	11	\$136.447.797.00

Fuente: Informe de Gestión Asesora Jurídica

Realizada la revisión de los Contratos suscritos en la vigencia se encontró:



- Se practicaron los Estudios Previos de conformidad con los parámetros del Manual de Contratación Institucional.
- Los Contratos revisados, contaron con Certificado de Disponibilidad y Registró Presupuestal, garantía en póliza, certificaciones de antecedentes disciplinarios y fiscales.
- Se adjuntaron los requisitos de estudio y competencias.
- Cada pago estaba soportado por cuentas de cobro y actas de interventoría del periodo a cancelar.

Observaciones:

- **En el Contrato para el suministro de fotocopias, no se desglosaron los costos de los diferentes ítems, como ampliación y reducción, lo cual puede incidir en la evaluación técnica económica de las propuestas.**
- **Se admitieron propuestas por debajo del 90% de la oferta, causal de rechazo según los términos indicados en el literal J del numeral 10 (causal de rechazo de la oferta) de la Invitación Pública 008/2012.**

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
 6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</p>	<p>AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION</p>	
--	---	---

- **No se publicó la oferta seleccionada de las invitaciones públicas Nos. 001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, y 010, lo que conlleva a riesgos de sanción disciplinaria según el artículo 2.2.5 del Decreto ley 734 de 2012.**
- **No se emite comunicación de la delegación o aceptación de la Supervisión del Contrato. Se recomienda que se designe por escrito, a la persona que ejerza la interventoría o su sustitución temporal o definitiva.**
- **No se firman algunas Actas de Liquidación por parte de los Contratistas.**
- **Un acta de liquidación expresa como fecha de terminación el 15 de Marzo pero la contratista manifiesta que se le adeuda el mes entre el 16 de Marzo y el 16 de Abril de 2012.**
- **En los informes no se detallan las actividades de capacitación cumplidas. El funcionario del área de sistemas manifiesta que hubo un registro de asistencia a las capacitaciones que debe ser localizado.**
- **En el expediente de algunos contratos, no se relacionan los Informes de supervisión del contrato, solo se anexa actas de recibido a satisfacción en las cuales se relaciona los valores a pagar sin que en ellas se detalle la revisiones periódicas de los bienes o servicios adquiridos, de manera que se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por el contratista.**

Conforme a lo anterior, se sugiere que:

- Las solicitudes de oferta y las ofertas deben hacer constar o acompañarse de constancias de envío, entrega y recibo.
- La evidencia de actividades contratadas debe anexarse al expediente o indicar el uso, el lugar de guarda o destino del producto.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

- o La recepción de documentos y de guarda/organización de archivos debe llevarse conforme a instructivos generales y permanentes. Ley 594 de 2004, o Ley General de Archivo.



3. EVALUACION DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.

La Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2011 (segundo periodo) se evaluó y califico tal como se muestra en la siguiente tabla:

N°	Deficiencia	Acciones de Mejoramiento	Observaciones
03	Las solicitudes de oferta y las ofertas deben hacer constar o acompañarse de constancias de envío, entrega y recibo.	Se dejara evidencia en el expediente contentivo del proceso contractual de la fecha de entrega y recibo de las ofertas a través de un acta de recibo de propuesta.	En los procesos de contratación de la vigencia se implemento la acción propuesta, por lo que la Oficina de Control Interno, determina el cumplimiento de la acción. Acción Cumplida
04	La persona que ejerza la interventoría o su sustitución temporal o definitiva debe designarse concretamente en acto administrativo.	El supervisor o interventor del contrato será designado para los procesos de mínima cuantía en la invitación pública y la comunicación de aceptación de la oferta. Para los demás procesos se dejará establecido en el respectivo contrato.	Permanece la falencia en relación al tema. Acción no cumplida
05	La evidencia de actividades contratadas debe anexarse al expediente o indicar el uso, el lugar de guarda o destino del producto.	Dentro del expediente se dejara evidencia del cumplimiento del objeto contratado a través del respectivo informe de ejecución por parte del contratista o acta de recibo de almacén cuando se trate de la adquisición de un bien mueble.	Se muestran avances en el cumplimiento de la observación. Aunque no se subsanó a cabalidad la acción de mejoramiento



			Acción no cumplida
06	La recepción de documentos y de guarda/organización de archivos debe llevarse conforme a instructivos generales y permanentes.	Se dejara evidencia en el expediente de todo los documentos que se produzcan durante el proceso contractual.	No se evidenció avances en relación a la observación. Acción no Cumplida
07	En los estudios previos y la estimación de ofertas debe evitarse agregar factores que no sean necesarios, para simplificar la ejecución del contrato. Si se incluyen costos de administración, imprevistos y utilidad, deben demostrarse los dos primeros, y verificar la obligación de pagar IVA sobre la utilidad según el régimen tributario (común o simplificado) a que pertenezca el contratista.	No se incluirán en los estudios previos costos innecesarios, para la ejecución del objeto contractual.	Se evidenció mejoras en el proceso de contratación en lo referente al tema. Acción cumplida
08	No se dio cumplimiento a los términos establecidos en el PDA-2011 del segundo semestre, ya que la mayoría de los informes de auditoría se entregaron al sujeto de control al finalizar la vigencia 2011.	1. Dar mayor celeridad a la revisión de los informes preliminares y finales. 2. Asignar el tiempo de desarrollo de los procesos de acuerdo al nivel de complejidad del sujeto y/o punto de control.	La Dirección técnica de Auditoría Fiscal no cumplió con los términos del PDA-2012. Acción no cumplida
18	La DTAF omitió solicitar apertura de proceso administrativo sancionatorio por la rendición extemporánea de la cuenta fiscal (informe intermedio a corte 30 de junio de 2011)	Se tendrá mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos de presentación de la cuenta fiscal, de acuerdo en la resolución 017/2009, en todos los sujetos y/o puntos de control obligados a rendir.	Se presentaron inconsistencias en el número de procesos administrativos sancionatorios producto de la reacción de la cuenta fiscal

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION	
--	--	---

de la I. E. Alberto Elías Fernández Baena.		<i>Acción no cumplida</i>
---	--	----------------------------------

Matriz de Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos Segundo Período 2011		
Procesos Evaluados		%
Área Misional	Coordinación de Participación Ciudadana	0
	Dirección Técnica de Auditoría Fiscal	0
Área	Oficina Asesora Jurídica y Secretaria General	11
	Dirección Administrativa y Financiera	0
	Coordinación de Comunicación	0
	Porcentaje de Cumplimiento	11



Teniendo en cuenta las verificaciones y comprobaciones realizadas por el grupo auditor, se concluye que el avance de cumplimiento del plan de mejoramiento por proceso correspondiente al segundo semestre del 2011, fue de un 11%.

Observación:

- ***La Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Comunicación no suscribió Plan de Mejoramiento por Procesos correspondiente al período auditado Julio-Diciembre del 2011. No habiendo sido suscrito, ni habiéndose ejecutado el 100% de las acciones que debían incorporarse en el mismo, no se puede efectuar la evaluación por parte del equipo auditor en lo referente a dicho Plan, observándose además que no son implementadas acciones de mejora que respondan a las observaciones efectuadas por la Oficina Asesora de Control Interno.***
- ***El Plan de Mejoramiento por Proceso correspondiente al segundo semestre del 2011, se cumplió en un 11%, por lo que no fueron implementadas las acciones de mejoras.***

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos: (5) 6560977 6560969
6561519 www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION	
--	--	---

ANEXO Tabla No. 1. Relación de Recomendaciones

Suministro adecuado de los insumos y elementos tanto de consumo, como devolutivos, con el fin de prestar una labor eficaz y eficiente, por parte de los Servidores Públicos de la Entidad	<i>Dirección Administrativa y Financiera</i>
Puntualidad en la elaboración de las Evaluaciones de Desempeño, a las cuales tienen derecho los Servidores Públicos de Carrera Administrativa	<i>Jefes de Áreas</i>
Dotación de los Carnet que identifiquen a los Servidores Públicos, situación que se debe definir urgentemente, por la calidad de servicio que presta la Entidad	<i>Dirección Administrativa y Financiera</i>
Análisis del Ausentismo laboral de los Servidores Públicos de la CDC	<i>Dirección Administrativa y Financiera</i>
El Suministro de Calzado y Vestido a los Servidores Públicos de la CDC que tienen derecho, se debe realizar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Laboral	<i>Dirección Administrativa y Financiera</i>
Unificación de los estilos de la correspondencia, según la norma fundamental trazada por la Entidad	<i>Calidad y Mejoramiento Organizacional</i>
Realizar Inducción y re-inducción a los Servidores Públicos vinculados a la CDC.	<i>Dirección Administrativa y Financiera</i>

ANEXO Tabla No. 2. Relación de Observaciones

OBSERVACIONES	PROCESO	RESPONSABLE
<p>No se rinde de forma oportuna y completa las cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales ante la Secretaría de Educación Distrital conllevando a deficiencias de control.</p>	<p>Dirección Técnica de Auditoría Fiscal</p>	<p>Director Técnico de Auditoría Fiscal</p>
<p>En el informe de gestión se señala como no rendida la cuenta del Concejo Distrital de Cartagena, por faltar el diligenciamiento de un formato (no se especifica cuál), observación que no fue confrontada con la información suministrada a la auditoría regular 2011 recientemente finalizada, que concluyó sin hacer observación negativa al respecto.</p>	<p>Dirección Técnica de Auditoría Fiscal</p>	<p>Director Técnico de Auditoría Fiscal</p>
<p>Las fases de planeación, ejecución e informe de las auditorías regulares, no alcanzaron a ser evacuadas en el término establecido en el PDA-2012 del primer semestre, situación que se repite con frecuencia, lo que indica que se debe ajustar y eventualmente simplificar o rediseñar la estructura formal y labores del proceso auditor, a la disponibilidad de tiempo estimado para efectuar los dos ciclos anuales programados.</p>	<p>Dirección Técnica de Auditoría Fiscal</p>	<p>Director Técnico de Auditoría Fiscal</p>
<p>La CDC no estableció los costos del PDA-2012, hechos que no permiten comparar la inversión en recursos del PDA-2012 y la gestión alcanzada para determinar la eficiencia, eficacia del mismo.</p>	<p>Dirección Técnica de Auditoría Fiscal</p>	<p>Director Técnico de Auditoría Fiscal</p>



<i>La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal no estableció los Beneficios del Control Fiscal.</i>	<i>Dirección Técnica de Auditoría Fiscal</i>	<i>Director Técnico de Auditoría Fiscal</i>
<i>Se debe cumplir e impulsar por la Oficina de Participación Ciudadana, las reuniones del Comité de Peticiones, Quejas y Reclamos junto al Contralor Distrital, la Secretaría General, la DTAF y la DTRF, y recibir el apoyo pertinente de la Oficina Asesora Jurídica.</i>	<i>Control Fiscal Participativo</i>	<i>Coordinación de Participación Ciudadana</i>
<i>En el Primer Semestre del 2012, la coordinación del proceso de Participación Ciudadana, no realizó actividades de formación y capacitación en control fiscal.</i>	<i>Control Fiscal Participativo</i>	<i>Coordinación de Participación Ciudadana</i>
<i>La coordinación del Proceso de Participación Ciudadana, no mostró evidencias relacionadas con los Planes y programas de Divulgación, Promoción y Estimulo a la participación ciudadana.</i>	<i>Control Fiscal Participativo</i>	<i>Coordinación de Participación Ciudadana</i>
<i>No se han establecido, ni se encuentran habilitados los correos institucionales, que se deben asignar a todos y cada uno de los Servidores Públicos de la Entidad, muy a pesar que la Oficina de Control Interno desde los inicios del segundo semestre de ésta vigencia, realizó las recomendaciones del caso, dado que no es factible manejar en ésta Entidad una comunicación interna, fluida y eficiente, que permita un excelente manejo de los procesos.</i>	<i>Comunicación e Información Pública</i>	<i>Coordinación de Comunicación e Información Publica</i>

<p><i>La Oficina Asesora de Control Interno de la CDC, no evidenció la existencia o implementación de un Plan de Medios, como herramienta de comunicación dirigido a la comunidad Cartagenera, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Comunicación e Información Pública.</i></p>	<p><i>Comunicación e Información Pública</i></p>	<p><i>Coordinación de Comunicación e Información Publica</i></p>
<p><i>El Programa de Capacitación y el Programa de Bienestar, Incentivos y Estímulos, deben ser adoptados mediante actos administrativos independientes, los cuales deben ser expedidos a más tardar el 31 de Enero de cada anualidad.</i></p>	<p><i>Dirección Administrativa y Financiera</i></p>	<p><i>Director Administrativo y Financiero</i></p>
<p><i>Debe conciliarse de manera permanente el contenido de los actos administrativos referentes a situaciones y novedades de personal con los procedimientos de pago de salarios y prestaciones sociales, con el fin de evitar pago de lo no debido y eventuales detrimentos al patrimonio de la entidad que conlleven a responsabilidades fiscales y disciplinarias de los Servidores Públicos que intervienen en este proceso o reciben un enriquecimiento sin causa.</i></p>	<p><i>Dirección Administrativa y Financiera</i></p>	<p><i>Director Administrativo y Financiero</i></p>
<p><i>Deben activarse con urgencia los mecanismos de recuperación de lo pagado de más, e impulsarse una cultura de autocontrol y buena fe en las relaciones laborales al interior de la entidad, a niveles vertical y horizontal.</i></p>	<p><i>Dirección Administrativa y Financiera</i></p>	<p><i>Director Administrativo y Financiero</i></p>



<p><i>Las acciones de repetición son instauradas por la Contraloría Distrital, pese a que el demandado, condenado y quien ha pagado efectivamente es el Distrito de Cartagena, ya que la personería jurídica es del Ente Territorial.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor</p>	<p>Asesor Jurídico y Contralor Distrital</p>
<p><i>Ha habido otorgamiento de poderes sucesivos por parte de la CDC, para la defensa de sus intereses y no se registran actuaciones de algunos apoderados.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor</p>	<p>Asesor Jurídico y Contralor Distrital</p>
<p><i>Existen procesos judiciales y acciones de repetición en que no se registra actividad en lapsos de 9 meses, 17 meses, dos y hasta ocho años, en que luego de presentada la demanda, no se ha notificado a los demandados ni trabado el proceso, pudiendo caducar la pretensión y constituir responsabilidad disciplinaria para los representantes legales de la CDC.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor</p>	<p>Asesor Jurídico y Contralor Distrital</p>
<p><i>Por no pago de los gastos de notificación, existen procesos donde el Juzgado ha decretado el desistimiento tácito del mismo, lo que constituye una pérdida por abandono de la defensa de los intereses de la CDC y presunta falta disciplinaria de los Contralores Distritales, en el término entre la demanda y el fallo, así como del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica -igualmente apoderado- para la época de la decisión judicial.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor</p>	<p>Asesor Jurídico y Contralor Distrital</p>



<p><i>No se adjunta a algunos expedientes, copia de las providencias del Despacho Judicial y de los escritos de las partes.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Asesor Jurídico de la CDC y Sustanciadores de procesos</p>
<p><i>La cuantía de las demandas de repetición, debe incluir solo lo pagado por intereses moratorios y no lo pagado por obligación legal.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Asesor Jurídico de la CDC y Sustanciadores de procesos</p>
<p><i>Deben diligenciarse las notificaciones, para prevenir caducidad de la pretensión, pérdida de los intereses de la CDC y eventual falta disciplinaria.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor Distrital</p>	<p>Asesor Jurídico de la CDC, Contralor Distrital y Sustanciadores de procesos</p>
<p><i>Por falta de aporte de elementos probatorios, los Juzgados fallan algunos procesos, negando las pretensiones de la demanda. Si se confirman los fallos estarían actualmente caducadas las pretensiones, pérdida por negligencia e ineficiencia en la defensa de los intereses de la CDC, lo que constituye presunta falta disciplinaria de los Contralores Distritales del término entre la demanda y el fallo.</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Contralor Distrital</p>	<p>Asesor Jurídico de la CDC, Contralor Distrital y Sustanciadores de procesos</p>





<p><i>No se ha corregido la situación plasmada en Informe de Auditoría Interna anterior, en lo referente a la solicitud de asignación y registro de números para resoluciones, los cuales se piden y luego no se diligencian, quedando espacios en blanco o llenados con lápiz en el libro Radicador correspondiente, interrumpiendo la secuencia y fecha de los actos administrativos expedidos, con riesgo de afectar la transparencia y seguridad jurídica de la gestión de la entidad.</i></p>	<p>Secretaria General de la CDC</p>	<p>Secretario General de la CDC.</p>
<p><i>En cuanto a la numeración de las Resoluciones, la Oficina de Control Interno, insiste en que no es sano para la Entidad, el hecho de expedir en cada Dependencia Resoluciones con diferentes números consecutivos, debido a que es una sola Entidad, y que ésta situación no permite mantener una organización que ayude en la búsqueda y manejo de los diferentes documentos; por tanto se recomienda que en la Entidad, debe existir un solo consecutivo de dichas Resoluciones, cuyo original reposaría en la Secretaría General, quien es la responsable del Archivo General de la CDC.</i></p>	<p>Secretaria General de la CDC</p>	<p>Secretario General de la CDC.</p>
<p><i>No constan Actas de Reuniones de los diferentes Comités Directivos, realizados al interior de la entidad, por lo que se sugiere la programación periódica de éstas reuniones y la elaboración del registro correspondiente una vez terminadas éstas.</i></p>	<p>Secretaria General de la CDC</p>	<p>Secretario General de la CDC.</p>



<i>En el Contrato para el suministro de fotocopias, no se desglosaron los costos de los diferentes ítems, como ampliación y reducción, lo cual puede incidir en la evaluación técnica económica de las propuestas.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i>
<i>Se admitieron propuestas por debajo del 90% de la oferta, causal de rechazo según los términos indicados en el literal J del numeral 10 (causal de rechazo de la oferta) de la Invitación Pública 008/2012.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General y Dirección Administrativa y Financiera</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General y Director Administrativo y Financiero</i>
<i>No se publicó la oferta seleccionada de las invitaciones públicas Nos.001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, y 010, lo que conlleva a riesgos de sanción disciplinaria según el artículo 2.2.5 del Decreto Ley 734 de 2012.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i>
<i>No se emite comunicación de Supervisión del Contrato. Se recomienda que se designe por escrito, a la persona que ejerza la interventoría o su sustitución temporal o definitiva.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i>
<i>No se firman algunas Actas de Liquidación por parte de los Contratistas.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i>
<i>El Acta de Liquidación del Contrato No.02 de 2012, expresa como fecha de terminación el 15 de Marzo de 2012, pero la Contratista manifiesta que se le adeuda un mes, entre el 16 de Marzo y el 16 de Abril de 2012.</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i>	<i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i>



<p><i>En los informes de Contratista e Interventor, no se detallan las actividades de capacitación (COVI) cumplidas. El Servidor Público del Área de Sistemas manifiesta, que hubo un registro de asistencia a las capacitaciones que debe ser localizado.</i></p>	<p><i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i></p>	<p><i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i></p>
<p><i>En el expediente de algunos contratos, no se relacionan los Informes de supervisión del contrato, solo se anexa actas de recibido a satisfacción, en las cuales se relacionan los valores a pagar, sin que en ellas se detalle la revisiones periódicas de los bienes o servicios adquiridos, de manera que se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por el contratista.</i></p>	<p><i>Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General</i></p>	<p><i>Asesor Jurídico de la CDC, Secretario General</i></p>
<p><i>La Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Comunicación, no suscribieron Plan de Mejoramiento por Procesos, correspondiente al período auditado Julio - Diciembre del 2011. No habiéndose suscrito, ni ejecutado el 100% de las acciones, que debían incorporarse en el mismo, no es posible arrojar una calificación en la evaluación por parte del equipo auditor en lo referente a dicho Plan, observándose además que no son implementadas acciones de mejora que respondan a las observaciones efectuadas por la Oficina Asesora de Control Interno.</i></p>	<p><i>Control Fiscal Participativo, Dirección Administrativa y Financiera y Coordinación de Comunicación,</i></p>	<p><i>Coordinación de Participación Ciudadana, Director Administrativo y Financiero y Coordinación de Comunicación.</i></p>
<p><i>El Plan de Mejoramiento por Proceso correspondiente al segundo semestre del 2011, se cumplió en un 11%, por lo que no fueron implementadas las acciones de</i></p>	<p><i>Control Fiscal Participativo, Dirección Administrativa y</i></p>	<p><i>Coordinación de Participación Ciudadana, Director</i></p>

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AUDITORIA INTERNA Y/O EVALUACION DE GESTION	
--	--	---

<i>mejoras.</i>	<i>Financiera, Dirección técnica de Auditoría Fiscal y Coordinación de Comunicación,</i>	<i>Administrativo y Financiero, Director Técnico de Auditoría Fiscal y Coordinación de Comunicación.</i>
-----------------	--	--